



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA REUNION DIA 01 DE OCTUBRE DE 2.008

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, al 1º día del mes de Octubre de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMR - CARMEN DEL VALLE AMICO – IVAN PONCE- RICARDO MARINO - CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – JUAN BAPTISTA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Ausentes con aviso: Guillermo Skrt – Alicia Ludueña – Roberto Mosqueira. -----
PRESIDENTE: señores concejales, siendo las 9:40 horas damos inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha .En primer lugar procederemos a convocar a los señores Concejales Carmen Amico, Ricardo Telleria y Raúl Rosemburg a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense - nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales queda abierto el espacio para homenajes. Por secretaria se dará lectura a ausencias. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones: 26 de Septiembre de 2008. Sr. Presidente del HCD – DR. Alejandro Villemur- Su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted, con el propósito de notificarle, que para la sesión Ordinaria a efectuarse el día 1 de octubre del corriente año, no estaré presente, ya que viajaré a la ciudad de La Plata, a efectos de consumar trámites administrativos. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Concejal Guillermo Skrt. Carmen de Patagones; 01 de octubre de 2008. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante –Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud., por medio de la presente a efectos de comunicarle que no estaré presente en la Sesión del día de la fecha por no encontrarme en la ciudad. Sin otro particular, le saludo muy atte. Concejal Alicia Ludueña. Carmen de Patagones. 01 de octubre de 2008. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante – Dr. Alejandro Villemur – Su despacho. Me dirijo a usted, por medio de la presente con el fin de informarle que no estaré presente en la Sesión del día de la fecha por razones de salud. Sin otro particular le saluda muy atte. Concejal Roberto Mosqueira. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: A continuación ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra Carmen del Valle Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se obvie la lectura en virtud que todos los Concejales la tienen sobre sus bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el orden del día. Aprobada por unanimidad. Comenzamos con el primer punto del orden del día. Lectura y aprobación de Actas. -----

SECRETARIA: Acta correspondiente a la Sesión del día 17-09-08. Décima Segunda Sesión Ordinaria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobada por unanimidad. Pasamos al segundo punto del orden del día. Proyectos -----

SECRETARIA: Orden N° 1. Expediente 4084- 435HCD/08. Iniciado por el Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo dē cumplimiento a los artículos 3º,4º y 5º de la Ordenanza Municipal 96HCD/94. Visto: El Capítulo II, Art. 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y La Ordenanza Municipal 96HCD/94. Considerando: Que, en la ciudad de Carmen de Patagones, hay un espacio público que por la ordenanza mencionada ha sido designado como "PLAZA DE LOS ESTUDIANTES", Que dicha norma jurídica contempla la colocación de un cartel indicador como derivación de la existencia de una Ley que instituyó el Día Nacional del Estudiante Secundario. Que, la decisión de concederle dicho nombre a este espacio verde es en recordación de un lamentable y triste episodio acontecido con estudiantes secundarios que fueron privados ilegalmente de su libertad el 16 de Setiembre de 1976, Que la Ordenanza citada contempla además que transcurridos 20 años de dicho suceso se le agregará a la denominación original "la noche de los lápices", Por ello el Bloque de Concejales de la UCR pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo dar cumplimiento a los artículos 3, 4 y 5 de la Ordenanza Municipal 96HCD/94. Artículo 2º: Se adjunta fotocopia de la Ordenanza Municipal 96HCD/94. Artículo 3º: De Forma. Firman; Concejal Raúl Rosemberg y Concejal Beatriz Verdelocco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. La presentación del proyecto mencionado tiene que ver, fundamentalmente, con el cumplimiento de una Ordenanza que ya tiene bastante tiempo y que por entender que una Ordenanza es una norma jurídica de carácter general y en este caso si vale lo de cumplimiento obligatorio. Nos parece oportuno lo que en aquella oportunidad sancionaron y aprobaron la Ordenanza, lo hicieron pensando en que tendría cumplimiento. Seguramente, por estas cosas que ocurren por olvido por omisión por alguna cuestión, no se ha cumplido con la colocación del cartel que diga; "Plaza de los Estudiantes", y tampoco..., por eso estamos solicitando el cumplimiento de los artículos 3, 4 y 5 de la Ordenanza 96HCD del año 1994. Decía entonces, que estamos solicitando y esperamos el acompañamiento para que ya han transcurrido veinte años. Por eso, es entonces, a la denominación original de "Plaza de los Estudiantes" se agregue la "Noche de los Lápices" en recordación de este triste suceso que esperamos,- creo yo-, compartimos y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



consideremos todos, esperamos no se vuelva a repetir nunca más en gobiernos que no son decididos por la voluntad del pueblo. Así que, la moción concreta es el acompañamiento de los señores Concejales y la aprobación de este Proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2. Expediente 4084- 436HCD/08. Bloque UCR. Eleva Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, provea de calzado a personal del Corralón Municipal de la localidad de Villalonga. VISTO: El Capítulo II, Art 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Nº 06769/1958) y

CONSIDERANDO: Que la legislación laboral vigente contempla la provisión de indumentaria y calzado al personal de la administración municipal, Que el personal que cumple funciones en el Corralón Municipal necesita disponer de calzado adecuado para cumplir satisfactoriamente con las tareas asignadas, Que justamente las particularidades de dichas tareas hacen verdaderamente imprescindible la utilización de calzado apropiado que actúan como elementos de protección y salvaguarda de posibles lesiones de las extremidades inferiores, Que según la nota que empleados municipales han presentado ante la Asociación Sindical de Empleados Municipales con fecha 29 de septiembre del corriente, consta que no han obtenido respuesta favorable al pedido reiterado que le hicieran al encargado del lugar; Sr. Rubén Hollman. Por ello el Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, que instruya al área correspondiente para que a la mayor brevedad, provea de calzado apropiado a todo el personal que cumple tareas en el Corralón Municipal de la ciudad de Villalonga. ARTICULO 2º: Se adjunta copia firmada por empleados municipales de la nota presentada ante la Asociación Empleados Municipales con fecha 29/9/08. ARTICULO 3º: De Forma. Firman concejales Rosemberg y Verdelocco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Minuta de Comunicación de referencia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En este caso estamos acompañando el pedido de empleados Municipales del Corralón Municipal de nuestra ciudad de Villalonga en una nota que hicieron y presentaron ante la Asociación de Empleados Municipales solicitando se le provea del calzado. Verdaderamente para nosotros, es una satisfacción que algunos empleados Municipales,- en este caso los del Corralón-, recurran a nosotros para tratar de solucionar un problema y nos sentimos satisfechos de hacer el intento por solucionar algún problema, que para ellos, sin lugar a dudas, es importante. Pero mas allá de esta cuestión, de este Proyecto en sí, tuve la oportunidad de escuchar una nota que le hicieran en la radio de mi localidad o de Villalonga, para ser mas preciso, -no es mía la localidad sino que pertenezco a la localidad-, del maestro mayor de Obras y Secretario de Gobierno; Gustavo Romero. Verdaderamente, tratar de involucrar a un empleado municipal con este proyecto, me parece de una bajeza incalificable. Desde la Unión Cívica Radical, por supuesto, y como no puede ser de otra manera nos hacemos plenamente responsables de las cosas que firmamos. Verdaderamente, nos parece, -como decía recién-, de una bajeza..., tratar de responsabilizar en esto a un empleado municipal que no tiene absolutamente nada que ver, ni uno ni ninguno de los que firmaron. Los empleados municipales

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



firmaron una nota solicitando algo, nosotros los hemos acompañado pero es una decisión nuestra que no los involucre en la responsabilidad a ellos de lo que tiene que ver. Por eso verdaderamente, en esta circunstancia no puedo menos que expresar mi rechazo por esas declaraciones que he escuchado y que tiene que ver con transmitirle, trasladarle, algún tipo de responsabilidad a un empleado municipal, esto no es así, esto no es cierto y del pedido nos hacemos absolutamente responsables los dos Concejales de la Unión Cívica Radical. Aclarado este tema, señor Presidente, voy a solicitarle a los señores Concejales que comparten con nosotros esta inquietud, si bien es cierto, también hemos escuchado porque no nos han dicho a nosotros, pero hemos escuchado que ha habido provisión de la totalidad de la indumentaria, obviamente, que los empleados municipales y no como dijo el Secretario de Gobierno que sería mejor que fuera hasta la Municipalidad a levantar el teléfono para consultar a ver si habían sido provistos de la indumentaria. Obviamente que los empleados municipales me trasladaron exactamente el día y a la hora que le entregaron la indumentaria. El proyecto habla justamente del calzado, no habla de la totalidad de la indumentaria que estamos reclamando que les provean y justamente lo estamos haciendo de un sector que no es poca cosa pedir el calzado adecuado para los que están trabajando. Estamos hablando para la gente que está en la calle, estamos hablando de los recolectores de residuos, estamos hablando de gente que hace un trabajo muy particular y específico, en los cuales contar con verdaderamente, el calzado, es importante hace a su seguridad y hace a realizar un trabajo con mayor tranquilidad y eficiencia. Por eso, le vamos a solicitar a los señores Concejales, si por lo menos coinciden con nosotros, y entendiendo que las explicaciones que nos han dado o que han dado en forma pública. Tiene que ver con que próximamente se les va proveer del calzado. Hacemos nuestra, esa inquietud y le solicitamos, como moción concreta, la aprobación del proyecto que hemos presentado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, al respecto, cuando vi este proyecto de Minuta de Comunicación presentado por Concejal Rosemberg, me tome el trabajito de averiguar sobre este tema, me comunique con el Delegado interino y consulte por que no se había entregado los botines que se solicitan en esta Minuta de Comunicación. Como bien lo decía Rosemberg, se había retirado el resto de la indumentaria que se había solicitado. Desde el área Municipal se ha tomado un criterio de darle la posibilidad de venta y entrar en este tipo..., como proveedor, a los lugares de origen, es este caso a los comerciantes de Villalonga y la orden de compra por toda esta indumentaria incluidos los botines, se llevo adelante fue adjudicada a un comercio de Villalonga que contaba con toda la indumentaria y no contaba justamente con todos los pares de botines, los números,- mejor dicho, por que son todos diferentes. Entonces, por actuar de esta forma y darle la opción de ser ellos quienes provean estos elementos, es que no están los botines porque no están los botines, por que no contaba este comercio con los botines. Por lo tanto, esta la orden de compra de licitación, esta adjudicado y el comerciante esta a la espera de que le llegaran los botines para entregarlos en forma inmediata a la Delegación Municipal de Villalonga. O sea, que esta hecho todo el tratamiento desde el Poder Ejecutivo, simplemente falta la entrega por parte del comercio. Nada más señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para compartir un todo lo dicho por el Sr. Concejal Alfredo Cabeza. Esto es así, en la localidad de Stroeder el señor Delegado Municipal, ha hecho las compras pertinentes al caso de los empleados y hoy dado que el comercio del interior esta pasando un momento no muy bueno, se compran, -los elementos estos se compran en la misma localidad-, y por eso doy fe, que la gente esta moviéndose de esa manera. Hace muy poco estuvimos en una reunión en donde se habló del tema de indumentaria, le digo más; los empleados municipales no pueden salir a trabajar en determinadas tareas sin los botines correspondientes por un tema de seguridad. Así que, yo creo, -lo veo desde mi lado-, de muy mal tino o mala gana, a aquellos empleados que han hecho una queja, elevar por el Concejo Deliberante porque esto no es así hablando con el señor Delegado Municipal, - que creo mantiene una excelente relación con los empleados-, le hacen el petitorio y van a tener los botines. Yo creo que esto es de muy mal tino o mal gusto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Si, gracias señor Presidente. Simplemente para agregar en esto, que en la Dirección de Compras esta a disposición, el número de orden de compra y así mismo también, de la licitación, o sea, para conocimiento del Concejal Rosemberg, por ahí, si le interesa tener acceso a la orden de compra como a la licitación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. No hay mucho por agregar a todo esto, ya varios Concejales han hablado sobre el tema. Lo que digo como empleado es que tengo una representación gremial dentro de este Municipio y me parece que corresponde. En realidad, ha sido un reclamo del gremio y ha sido un acuerdo como nos decía Hollman , él se comunicó con la persona que esta a cargo del gremio, con Martínez, para decirle que aún no les iban a entregar los botines. De cualquier manera, todos los empleados tienen botines, si bien estarán viejos, usados no están en desuso, los están usando actualmente. Yo creo que en esto, no culpar a los empleados municipales, por reclamos. Créanme que hay muchos reclamos, pero nosotros no venimos acá a hacer política con la necesidad de los demás, creo que hay otras maneras de poder plantearse estas situaciones. Por supuesto, cuando a uno le toca ser oposición todo viene bien para ir en contra de la otra parte, pero hay que ser medido hay que saber que se pone sobre el tapete y que es lo que en realidad es bueno discutir. Creo que en esto, el Bloque..., la postura que va a tomar, es solicitar que este expediente pase directamente..., este proyecto pase a Comisión para que le demos la respuesta pertinente y creo que hay respuesta para esto. Me parece que se podrían haber buscado por otro canal mas allá que los Concejales, de la forma de expresarnos, es en este Concejo y eso lo reconozco, y sé que es de esta manera, pero siempre en todo tiene que haber un marco de ética y saber que es lo que se presenta. Seguramente, no compartirá el señor Concejal conmigo esto, y se lo voy a respetar pero no es que se los van a dar, están comprados en la misma casa de Villalonga, ayer hemos hablado, dicen que aún no le han terminado de proveer de esto para poder alcanzarlo a los trabajadores municipales. Concretamente, el Delegado que esta ahora en funciones..., me parece que hay otra forma, no se si realmente esto es de esta manera, para planteárselo de esta manera. Bueno, serán las cuestiones de la política, que también esto vale, pero no metamos en el medio a los empleados municipales hay un montón de cosas con que hacer política señor Concejal. Gracias Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: A modo de aclaración, hoy hay una nota en el diario, donde afirman que han llegado parte de los números de los botines, que se han entregado parte y que parte se van a entregar próximamente cuando termine de llegar la cantidad de pares necesarios, en numerología para los empleados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias. Presidente. Simplemente quería..., pero no en función del pedido que hace el radicalismo o la moción que hace. Quiero preguntar de cuando data y también, seguramente, el oficialismo puede tener la respuesta, de cuando data este pedido, digamos, esta orden de compra, tiene que ver con el presupuesto anual, lleva varios meses el pedido, desconozco los tiempos de esta situación, si alguien me lo puede responder. Me gustaría saber de cuanto tiempo esta este pedido, porque me llama la atención que sea necesario recurrir a un proyecto de esta naturaleza cuando..., no veo mal el proyecto, guarda, voy a tomar una definición, pero quiero saber de cuanto tiempo se esta hablando del pedido de toda la indumentaria para algunos empleados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad esto ha sido conversado en los primeros meses del año con el gremio, una solicitud que el Sindicato de Trabajadores Municipales llevó adelante en abril de este año, se pidió a las empresas que están trabajando en Villalonga, porque puntualmente, hay una decisión del Delegado Municipal; Ariel Perissé, de comprarle a los locales de Villalonga, en abril de este año fue el pedido y bueno se fueron pidiendo, cuando se entregó en primera instancia la ropa y quedaron los botines, porque en realidad las empresas no están entregando por un problema que hay con las empresas de cauchos. Eso es lo que planteaba el local e incluso la gente de Compras. Así que, creo que alrededor de..., empezó el trámite en abril, pero como no se puede hacer una compra directa, sino que lleva suministro, bueno lleva un tiempo que es el tiempo que llevan los trámites administrativos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de esto, me parece que..., creo que en primer lugar, veo que esta situación se da en abril, tiene que ver con una presupuestación anual, esto es un problema de gestión, por lo que puedo apreciar, ¿por qué digo esto?. Digamos, porque sabido es, que hay grupos de personas que necesitan de indumentaria especial, digamos, si en abril iniciamos un trámite y estamos en septiembre, por un problema que puede ser coyuntural, como puede ser la falta de caucho, va a ver que empezar en enero digamos porque si tiene que ver con una presupuestación anual para hacer estos trámites, sino los zapatos los van a tener en el 2009 en vez de en el 2008. Estamos hablando de que el calzado no se gasta todos los días, tiene un periodo de duración, yo..., me parece, en Comisión..., como desde el Ejecutivo se le puede dar respuesta al Proyecto que ha planteado el Radicalismo, mi idea sería aprobarlo, que el Ejecutivo responda si están las ordenes de compras dadas y que haga la respuesta que él crea conveniente digamos. No vería ninguna imposibilidad que se pueda aprobar y que vaya al Ejecutivo, para que de la respuesta que corresponda. Pero entiendo que debe haber un problema de gestión que este caso, la Delegación de Villalonga, va a tener que tomar otra determinación. Me parece bien que se le de la oportunidad a que los comerciantes provean, en este caso de indumentaria, pero bueno si lleva tanto tiempo, va a ver que empezarlo bastante tiempo antes, porque si no la pobre gente va terminar andando descalzo en este caso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Alfredo Cabeza. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, al respecto de lo que comentaba anteriormente, me voy a tomar el trabajito de averiguar con respecto a este Proyecto de Resolución, la falta de entrega de botines, que son tipos de botines como bien decía Tellería, de caucho, con punta de acero. Quiero aclarar que también se venía entregando normalmente en los años anteriores y le puedo asegurar señor Presidente, que los botines entregados y la indumentaria entregada, todavía no se cumple un año de lo entregado de los elementos anteriores. O sea, que no creo que anden descalzos ni nada por el estilo, simplemente se ha demorado el comercio y por lo tanto, esta pasando por ahí la situación. No solamente pasa en este tipo de cosas, -en entrega de mercadería-, los comercios no están entregando mercadería, esta sucediendo la situación que esta llevando lo que esta viviendo el país en este momento. Por lo tanto, no es que están descalzos ni nada por el estilo, quiero clarificar que todavía no se cumplió un año de la entrega de los elementos anteriores. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Vuelvo a reiterar, los empleados municipales no pueden salir a trabajar si no usan los botines reglamentarios. Generalmente, se le compran dos juegos de botines por año, este es el segundo par de botines que se estaría comprando, vuelvo a reiterar, no pueden salir a trabajar sin los botines correspondientes con punta de acero y se les compran dos juegos de botines por año y de ropa, o sea, que lo que le esta faltando entregar, aparentemente en la ciudad de Villalonga, es el segundo par. Así que, claro la cosa es así, vuelvo a reiterar, los empleados municipales no salen a trabajar si no están provistos de los botines reglamentarios. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Bueno, muchas gracias. Habiendo escuchado algunas expresiones, me quedo con la de la Presidente del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria. Eh! vaya uno a saber, quien habrá dictado la letra de las expresiones de la señora, dando indicaciones de que se lo que debe hacer y lo que no se debe hacer, o que es lo que nosotros debemos hacer o no debemos hacer y si debemos hacer o no debemos hacer política. Así que, en su concepción y en su apreciación, evidentemente esta no es la forma, pero quiero recordarle a la señora, que esa es su apreciación no la nuestra. Nosotros sabemos o creemos saber, como debemos hacer nuestro trabajo, después será la gente la que decide. Así que, le voy a pedir, no nos de consejos de cómo tenemos que hacer, como no tenemos que hacer, si tenemos que hacernos eco o no tenemos que hacer eco de los pedidos de los empleados municipales, si utilizamos a los empleados municipales o no los utilizamos para hacer política. Esta es un decisión política absolutamente nuestra, tenemos la suficiente responsabilidad como para enfrentar esta situación, este trabajo que hemos asumido. Tratamos de hacer con la mayor responsabilidad posible, y verdaderamente, nos fastidia bastante esta posición tutelar que pretende asumir la señora Presidenta del Bloque de Concejales. Así que, si deciden enviarlo a la Comisión, en realidad es una decisión de la mayoría, en mi opinión debiera ser aprobado el proyecto y debiera informar el Departamento Ejecutivo, por escrito, tal cual lo han mencionado el resto de los Concejales, en cuanto que hay orden de compra de cuando proviene, si es el primer par o el segundo par, lo que sí está claro, es que el personal el cual tengo trato diario, los veo, porque pasan por mi casa todos los días, no están usando el calzado correspondiente y que no me vengan a decir que los usa, que no los usan,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que están deteriorados. Por lo tanto, mantengo la moción, señor Presidente, de aprobar el proyecto de la Minuta de Comunicación y solicitaría, - si es que no hay otro Concejal que quiera hacer uso de la palabra-, ponerlo a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente, me parece que una Minuta de Comunicación no es un Pedido de Informe, por lo cual haría la propuesta que pase a Comisión y que desde la Comisión se trabaje y se le pida al Ejecutivo, - cuestión interna-, realmente, los alcances de las gestiones que dice nuestra Presidenta lo cual no dudo y de los Concejales que hablaron de que es el segundo par y que esta en gestión, se le entregó el primero y que esta en gestión el segundo. Yo creo que estos pedidos ya obran en el Concejo Deliberante. Yo he sido autor de varios proyectos, incluso del traslado de los trabajadores en las condiciones que el año pasado..., por lo menos se llevaron. Entonces, no es estar en contra de un trabajador sino de buscarle una salida a una situación que necesita agilidad en el trámite. Para mí, esto tiene que estar en Comisión y desde la Comisión, - a excepción que se cambie un proyecto de Pedido de Informe-, para que el poder Ejecutivo informe al Concejo Deliberante. No le veo esa interpretación, acá a lo que el proyecto apunta, a que bueno, lleguen cuando antes los calzados, quiero entender eso. Pero sería importante, que desde la Comisión en forma ágil y si esto no es así, seguramente, ninguno de nosotros va a pretender que nuestros trabajadores municipales anden descalzos trabajando. Creo que el ánimo de todos los señores Concejales que, en cuanto antes la empresa comercial de Villalonga pueda entregar los calzados. Así que, yo voy a acompañar el proyecto a la Comisión con pronto despacho y si no aparecen los botines, seguramente, voy a estar acompañando el proyecto. -----

PRESIDENTE: En primer lugar se pone a consideración la moción de... Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para decirle al Concejal Marino que efectivamente que como él interpreta el pedido, es así, en definitiva se trata de solucionar una situación de proveerle el calzado con la mayor premura posible tal cual lo dice el proyecto. No hay intención de transformarlo en un Pedido de Informe, ni mucho menos. Así que, en atención a la experiencia del Concejal que hizo uso de la palabra, vamos a coincidir entonces, si esa es la decisión de la mayoría de que el proyecto pase a Comisión Seguridad e Higiene, Seguridad e Higiene sería una, Varios sería otra, Presupuesto y Hacienda sería otra, así que tendríamos tres alternativas donde poder enviar el proyecto a la Comisión. Por lo cual, previamente a decidir la Comisión señor Presidente, le voy a pedir un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle entonces, el pase a Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente con la recomendación de pronto despacho. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3. Expediente 4084- 437HCD/08. Iniciado por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva proyecto de Resolución solicitando Declarar de interés general el documental "Sequía y mortandad de animales".

VISTO: La situación de sequía que aqueja al Partido de Patagones, como a otros distritos de la Provincia de Buenos Aires, amén de varias Provincias Argentinas, y

CONSIDERANDO: QUE, la misma se ha tornado caótica, afectando a casi toda la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



extensión del Partido, exceptuando un sector de la zona norte que se encuentra bajo riego. QUE, tras arduos esfuerzos se ha logrado que las autoridades reconozcan tal situación, a través de la Declaración Provincial de Desastre Agropecuario, esperando aún por su homologación a nivel nacional. QUE, las consecuencias más directas se aprecian en la pérdida de las cosechas para la campaña 2008 y la elevada mortandad de animales, las que no se recuperarán con sólo un año de bonanza climática, así como el éxodo de familias enteras del área rural, la pérdida de las tierras, la imposibilidad de afrontar los compromisos bancarios y financieros, etc. .QUE, esto afecta en segundo grado a las actividades subsidiarias como el sector de comercio y servicios, que en el Partido de Patagones, dependen en gran medida del desarrollo de la actividad agropecuaria. QUE, esta realidad afecta a muchos distritos de la Provincia de Buenos Aires y cada vez a más provincias del país, y es reflejada por todos los medios periodísticos nacionales, de llegada masiva como los televisivos. QUE, a nivel local, a través de un documental en formato video, se proyectó lo que sucede en las explotaciones agropecuarias del partido, los días 19/09 en el informativo periodístico diario y el 22/09 en un programa de interés general, por el Canal 3, de alcance comarcal. QUE, dicho trabajo, realizado por periodistas locales, en campos cercanos a las localidades de Stroeder y José B. Casas, reproduce la situación desesperante que viven quienes se dedican a la actividad rural, resultando un documento crudo pero veraz de la realidad imperante. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva, el siguiente Proyecto de: RESOLUCIÓN: ARTÍCULO 1º: Declárese el documental en formato DVD, titulado "Sequía y mortandad de animales" realizado por periodistas de la Comarca en campos del Partido de Patagones, como documento de Interés General y Social, para su conocimiento y proyección en el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, y en todo ámbito institucional y educativo que estime este cuerpo. ARTÍCULO 2º: Envíese copia de la presente Resolución y del DVD citado, al Departamento Ejecutivo para su envío a la Comisión de Emergencia Agropecuaria Provincial, al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Secretario de Agricultura de la Nación, a la Comisión de Emergencia Nacional y a todos los Diputados y Senadores de la Sexta Sección Electoral. Para que tengan un real conocimiento de lo que acontece a lo largo y ancho del Partido de Patagones. ARTÍCULO 3º: De forma. Firman Concejales Ricardo Telleria- Presidente Bloque Unión Vecinal – Beatriz Verdelocco y concejal Raúl Rosemberg – Bloque Radical. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Continua la Sesión. Se va a votar el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Ya ha sido leído este proyecto que a nuestro entender, nos parecía que la herramienta tenía que ser una Resolución, el aspecto resolutivo de esto. Los Concejales que no lo habían visto tuvieron la oportunidad de poder verlo en este momento. Realmente, la cruda realidad que nos está tocando vivir, a quienes integramos el sector de productores agropecuarios en el Distrito de Patagones. En algunos casos, muchos más severos que en otros. En el caso de este productor,- que los señores periodistas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



han llegado hacer las filmaciones-, muy dramática, pero a la vez, elocuente de la crisis climática que vive el Partido de Patagones. Esta realidad se multiplica a lo largo y a lo ancho de nuestro Distrito. Seguramente, que en eso no se puede filmar una situación también particular, ya que los productores,- en estos casos-, se están acostumbrando y que tiene que ver con todo el olor nauseabundo que esto esta ocasionando y en la zona de monte mucho mas acelerado que por ahí en los campos llanos. Señor Presidente, en primer lugar, quiero corregir que no debe decir "en formato video" sino que debe decir "en formato DVD", es un error de video que debe ser corregido, nosotros con la Unión Cívica Radical, en este primer pensamiento, habíamos entendido que la situación debía tener carácter general, porque de alguna manera nos esta involucrando directa o indirectamente. Pero compartimos el hecho de que también puede ser declarado de carácter Social. Entonces, debiera ser agregado, que el documento debe ser declarado de Interés General y Social, en otro de los articulados. También creímos necesario de que esta situación no debiera quedar en función del trabajo y en función -de alguna manera- de poder representar con imágenes lo que a nosotros nos esta pasando, que por ahí debe ser difícil que la gente, donde se toman la decisiones, pueda dimensionar lo que vive el Distrito de Patagones. Creo que este es un documento elocuente de esta situación y es por eso que habíamos propuesto, en primer instancia, de que como pertenecemos a la Provincia de Buenos Aires, esto debe llegar tanto al señor Gobernador como a la Comisión de Emergencia Provincial, pero también,- si el resto de los Concejales lo considera oportuno-, seria necesario que también llegue,- en función de que se esta haciendo el pedido de desastre o la homologación del desastre a nivel nacional-, que llegue a la Secretaria de Agricultura, y a su vez a la Comisión de Emergencia Nacional que son las que de alguna manera, dan los vistos buenos o no, para este tipo de determinaciones y que les puede servir para la ilustración. También debería hacerse llegar grabaciones de este CD a quienes representan los sectores políticos, a Diputados y Senadores de la Sexta Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires que representan a la Sexta Sección Electoral. Esta es mi propuesta y la idea que teníamos con el Bloque de la Unión Cívica Radical es que esto podría ser aprobado para que pueda llegar a las diferentes esferas Provinciales y Nacionales, para que les sirva como documento a lo que el Partido de Patagones, los productores agropecuarios, pero en el fondo creo que toda la sociedad del Distrito, esta reclamando para tener algún tipo de ayuda para que pueda paliar esta situación. La idea es poder aprobar el proyecto, señor Presidente, si el Cuerpo lo entiende necesario.

PRESIDENTE: Voy a pedir a los señores Concejales que me den el permiso para hablar desde la Presidencia.

PRESIDENCIA: Aprobado por unanimidad. Un video duro, crudo, pero no más duro que del que se esta viviendo en el Distrito de Patagones. Un Distrito específico, porque pertenece a la Patagonia, siendo parte de la Provincia de Buenos Aires, específico por la calidad de sequia que tenemos hace cuatro años, específico porque pertenecemos a un Distrito, dentro del cual no se puede comercializar libremente el ganado. Sin duda, el lunes pasado estuve acompañando al Intendente a una asamblea de productores que se realizó en la ciudad de Stroeder, donde había mas de 200 productores, una asamblea dura también, dentro de lo cual los productores piden ayuda o amparo, amparo del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional. Nuestro Intendente se ha puesto a la cabeza de esa asamblea para el manejo de las gestiones, tanto a nivel nacional

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



como a nivel provincial. En estos momentos se encuentra en Buenos Aires reunido con el Secretario de Agricultura Ganadería; el Doctor Cheppi. Se han iniciado las gestiones, creo que es importante que nuestros Legisladores y la gente que legisla para toda la Provincia de Buenos Aires y legisla para toda la Nación Argentina sepa y vea, mas allá de una simple nota, o lo que se pueda expresar con palabras una realidad de lo que se esta viviendo en el Partido de Patagones. En un todo, el día de mañana, puedan entender que el Partido de Patagones es una zona marginal azotada por la sequia, azotada por las heladas, por una nevada en este invierno, como lo dice en el video, y que la mortandad de animales..., que realmente no se puedan reponer el día de mañana va a afectar en una forma muy grave la economía del Distrito. Mi punto de vista, es aprobar este proyecto, creo que nuestro Intendente esta haciendo todo lo denodado para poder traer como ya ha atraído y como ya ha tenido un alcance de ciertos subsidios, de ciertos créditos blandos del tema del desastre, no solo a nivel Provincial sino también ahora que esta saliendo a nivel nacional. Creo que se han hecho pedidos, hemos sido escuchados en forma única en los Distritos de la Provincia de Buenos Aires y en forma única a nivel Nación. No nos olvidemos que la sequia no solamente esta avanzando en el Partido de Patagones, sino también en distintas Provincias como La Pampa, como Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Entre Ríos. Son difíciles las determinaciones que tiene que tomar el Gobierno Nacional y Provincial con respecto a beneficiar un Partido, que realmente el video lo demuestra, que se esta cayendo a pedazos, pero no es menos cierto que también a nivel..., decisiones no solamente tiene que beneficiar o sentar precedente con el Partido de Patagones, sino también con los demás lugares que existe la misma o menor mortandad por la sequia que están viviendo otras Provincias. Quería dejarlo expresado, que conste en Acta que la decisión que hoy por hoy he tomado. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente, para solicitarle la rectificación del proyecto de Resolución, usted cuando sometió justamente a consideración el siguiente proyecto dijo "aprobado por unanimidad" y en mi caso particular no levante la mano, me abstuve a realizar la votación.

PRESIDENTE: No se voto el proyecto se voto el tratamiento sobre tablas.

PONCE: El tratamiento sobre tablas estaba dado antes del cuarto intermedio, señor Presidente.

PRESIDENTE: No se volvió a votar el tratamiento sobre tablas porque no se voto, se pidió el cuarto intermedio justo. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo con lo expresado por usted, señor Presidente, porque también me toco acompañar al Intendente a Stroeder, donde realmente estaban los productores y cada uno expresaba su situación en ese momento. Y como bien lo decía usted, el Intendente se puso al frente de todo esto, creo que también comparto esto de elevar este informe, realizado por esta periodista a distintas aéreas como lo presento el Concejal Telleria. Por ahí, me gustaría hacer una sugerencia, simplemente por la importancia de la cosa, es que en vez de ser un proyecto de Resolución de dos Bloques que sea por el Concejo, esto por supuesto..., que hay que respetar la posición de los Concejales autores del Proyecto. Igual lo voy a votar, si ellos no están de acuerdo, adelanto mi voto, pero por la importancia en que sea el Honorable Cuerpo quien lleve adelante el proyecto en general. No se si por ahí lo acepta o no lo aceptan los Concejales, autores de este proyecto. Gracias señor Presidente.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo particularmente, en el caso de la propuesta que hace el Concejal Cabeza, no tengo inconveniente, lo que dije el día lunes, como ustedes estuvieron explicando en Stroeder, lo sigo sintiendo, la idea es poder trabajar en conjunto y en función de eso..., y más, esa situación que la conozco porque la vivo en persona. No tengo problema en que el Concejo el que eleve este Resolución, no se lo que dirá el otro Bloque, pero a propósito de algunos de los comentarios que ustedes hacían a la reunión del lunes y que creo que el Partido de Patagones y por ahí, también en alguna explicación, junto con esta nota que se eleva, debiera quedar en claro, es de que Patagones o el Distrito de Patagones beneficios, yo creo que lo único que esta solicitando son pequeñas herramientas como para poder subsistir. Digo esto porque creo que no hay que dejarlo en claro, es decir que, y que le ocurre a todas aquellas Provincias o Distritos donde el Gobierno Nacional, en este caso tiene la autoridad, o el Provincial también, para actuar y para entregar herramientas para poder, en este caso subsistir. Usted bien lo decía, que van a ser cuatro años que el clima no acompaña a nuestro Distrito, yo creo que dada como están las situaciones climáticas que sigue agudizándose, la cosecha va a ser magra a nula a mi forma de ver. Cuando digo magra, esa poca cosecha que se pueda dar en algunos campos particulares, porque vuelvo a reiterar, va a ser mayormente nula solo va a servir..., si alcanza para cubrir algún costo y si cambia el clima, por supuesto, para cubrir algún costo de siembra del año próximo, no va a servir o no va a alcanzar para una pequeña subsistencia del productor, lo poco que se pueda levantar, si es que se llega a dar. En el caso de la hacienda, mas preocupante también aun, en función de que, no tengo las estadísticas en este momento en mi mano, pero se que no solamente se ha ido, sino que se ha muerto, un stock importante de que el Partido de Patagones tradicionalmente estaba acostumbrado a tener, o que normalmente lo venia haciendo en los últimos tiempos, me animo a decir que debe estar en el orden del 50% entre mortandad y venta de animales de ventas forzosas y se va a seguir acrecentando en función de cómo se siga dando el clima. Es por eso que nosotros, yo creo que debería quedar en claro, nosotros no pedimos beneficios sino pedimos herramientas para poder subsistir y tal vez creo que seria interesante empezar a conformar alguna Mesa como para que, mas allá de que ya están algunas herramientas como es el Foro, que algunos me apuntan, cuales serian las diferentes alternativas de acuerdo a lo que se planteo en Stroeder que yo sostengo de que hay productores que van a seguir siendo sujetos de créditos, créditos que son muy difícil de obtener, pero hay muchos productores que no van a ser sujetos de créditos que ya no son sujetos de créditos, hay muchos que no están dentro de las carpetas bancarias, y que es muy difícil acceder a ella. Entonces, va a ver que empezar en alguna de estas herramientas también de propuestas en función de que cuando cambia el clima la gente va a necesitar de algunos auxilios financieros o no financieros, porque puede ser, no solamente forrajes sino por ahí, semillas o combustibles, a modo de ejemplo para poder empezar a salir y para que se pueda armar el motor económico nuevamente en el Distrito de Patagones. Yo, en principio no tendría problemas pero respeto en principio lo que podría decir el Bloque que compartimos el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Debo reconocer, -porque esta es la verdad-, tuvimos una invitación del Concejal Telleria para compartir este proyecto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



y que por supuesto lo hicimos de buen grado, no por las características del proyecto sino por la invitación que nos hizo y de alguna manera, el mensaje que les quiero transmitir a los señores Concejales del oficialismo es que no necesariamente, coincidiendo o compartiendo el pensamiento de los Concejales oficialistas, como se ayuda o se trabaja en el Partido de Patagones. También lo hacemos nosotros desde nuestra humilde posición y a nuestro leal saber y entender y con la más absoluta honestidad el trabajo pensando en el Partido de Patagones. No podría ser de otra manera porque el es Distrito donde se trabaja y en el cual vivimos. Esto quiere decir que podremos estar o no de acuerdo, pero lo que nos parece que no se nos puede decir es que no acompañemos las medidas o las ideas o los proyectos, por el mero hecho de no acompañarlos, sino los acompañamos o cuando no los acompañamos verdaderamente es porque estamos convencido de que hay otra manera y hay otra forma. Es nuestra manera y es nuestra percepción y es nuestra visión de ver las cosas. En este caso tampoco tengo ningún problema en que el proyecto sea asumido por todo el Concejo Deliberante, entendiendo que este es un problema absolutamente de todos. Pero quiero salvaguardar también que si bien en esta oportunidad no tengo problemas hay que entender que en otras oportunidades no coincidiremos y no por ello no acompañamos o tenemos una visión distinta de cómo hay que hacer las cosas o cuales son los proyectos, que a nuestro entender, debieran ser considerados. Este es el mensaje que le quiero trasladar a los Concejales del oficialismo. Nosotros estamos de acuerdo que este proyecto sea del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Señor Presidente le voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio por cinco minutos.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a proceder a la votación del Proyecto de Resolución con las modificaciones que se trataron en Sesión. Se pone en consideración. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este proyecto, en reunión del cuarto intermedio, hemos decidido que se agregue un articulado, que pase al Departamento Ejecutivo y que desde el Ejecutivo a los distintos lugares que establecimos antes del cuarto intermedio, del envío por parte del Ejecutivo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción. Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Sí, que pase al Ejecutivo pero con un petitorio muy especial, que no pase, este tipo de cosas en las Escuelas, dado que he tenido la tristísima experiencia. En una oportunidad, cuando en la localidad de Stroeder,- en el acceso a Stroeder-, se habían colgado animales muertos, habían chicos que realmente habían tenido una situación feísimas, donde habían padres muy enojados, muy eufóricos y yo creo que ese tipo de cosas, que el padre o la madre o los responsables directos del hijo le hagan ver este tipo de cosas, yo creo que en las escuelas, no comparto la idea de que este video sea repartido en las escuelas. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE; Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad con las modificaciones. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente 4084-438HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de la Secretaría de Energía la suspensión de las Resoluciones 745/05, 624/05y 3538/07 (referida al Gas natural) VISTO: Lo dispuesto por las Resoluciones 415/04, 624/05 y 881/05 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Resolución 3538 de ENARGAS, y CONSIDERANDO: QUE, mediante las Resoluciones de la Secretaría de Energía mencionadas en el visto, se estableció un régimen de premios por reducción de consumo y castigos con cargos adicionales por excedentes de consumo sobre usuarios de gas natural en el marco del Programa de Uso Racional de la Energía (P.U.R.E). QUE, el objetivo del programa era fomentar el uso racional de los recursos no renovables y habilitar mayores saldos energéticos para uso industrial. QUE, atentos a la experiencia recogida de dos años de aplicación, donde se produjo un “desahorro neto”, porque en lugar de ahorrar se consumió mas gas y la cantidad de multas superaron a los premios, Energas decidió introducir modificaciones a través de la Resolución 3538/07. QUE, tales modificaciones apuntan a incluir en las facturas datos del período, temperaturas medias del mismo y del período de referencia, metros cúbicos consumidos y los que surgen de las sumas acreditadas o debitadas al usuario. Esta información permitiría facilitar la comprensión del usuario y el control sobre la aplicación del programa. QUE, es imposible para el usuario, poder conocer la veracidad de cada uno de los datos que se citan, de los períodos anteriores y su comparación con el actual, mucho menos ejercer un control sobre si su consumo actual está variando por encima o por debajo del período de referencia anterior. Ese poder de control sólo lo tiene la empresa que es la que mide el consumo y el usuario toma conocimiento sólo cuando el consumo ya fue realizado. QUE, es aún más imposible e irracional que el usuario maneje las temperaturas de su lugar de residencia, conociéndose que es directamente proporcional a la intensidad del frío el aumento de la necesidad de calefacción y demanda de gas. Si el invierno actual resultare más frío o más largo que el anterior, es imposible aunque se quiera, ahorrar en este recurso. QUE, el período de medición fijado en este programa abarca desde el 15 de Abril hasta el 30 de Septiembre de cada año, dividido en bimestres, por lo que ya hay usuarios que en la comarca han recibido sus facturas con importantes multas según el sistema de castigos, teniendo que afrontar montos que significan el cien por ciento de aumento respecto del último bimestre, siendo el consumo en metros cúbicos prácticamente el mismo al bimestre anterior y en algunos casos, hasta menor. QUE, al usuario residencial que ha sufrido a lo largo de este año, los embates de un proceso inflacionario en franco ascenso, el congelamiento de sus salarios o su aumento precario en relación a la inflación real y la baja de su poder adquisitivo, le resulta significativamente oneroso y difícil de afrontar, el pago de las facturas con estas multas. QUE, a esto hay que sumarle la caótica situación de emergencia económica que atraviesa el Partido de Patagones, por la intensa sequía que sufre y que deprime todas las actividades económicas y productivas. QUE, los resultados obtenidos por la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía, muestran claramente lo irracional de sus parámetros, ya que las mismas empresas prestatarias coinciden en que no se ha desalentado el consumo. QUE, ya el 05 de Julio de 2005, este mismo Bloque de concejales, presentó ante el Honorable Concejo Deliberante, un Proyecto de Resolución abogando por la no aplicación de este programa, por los motivos antes citados. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN VECINAL DEL

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, gestione ante las autoridades de la Secretaría de Energía y señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires, la suspensión de las Resoluciones 745/05, 624/05 y 3538/07 para el Partido de Patagones, habida cuenta de la emergencia económica por la que atraviesa. ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a los Distritos que integran la Subregión del Sudoeste Bonaerense, invitándolos a impulsar medidas similares. ARTÍCULO 3º: Elevar copia de la presente a los Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, representantes por la Sexta Sección electoral. ARTÍCULO 4º: De forma.- Firma Ricardo Telleria, Presidente Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente en primer lugar quisiera pedir el tratamiento sobre tablas, si el Cuerpo lo autoriza.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración. Aprobado por unanimidad.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. La idea que tenemos del Bloque de la Unión Vecinal, es volver a plantear, ya la situación que se vivió hace un tiempo atrás, cuando iba a salir esto, había un proyecto de autoría nuestra, en donde planteábamos esta situación, y en estos últimos días han empezada aparecer las facturas incluyendo multas, no es en general pero si se da en muchos casos y las multas son tremadamente onerosas, señor Presidente, es por ello que hemos concurrido a este proyecto, con la visión de que el Cuerpo lo pueda avalar para que se hagan las negociaciones o la intención de que se pudiera dejar sin efecto, principalmente en nuestro Distrito, mas allá de que esto es nacional, en función a todo lo que hemos expuesto, con algunos interrogantes también, digamos, porque por ejemplo, algo que nosotros no pusimos pero que uno se hace la pregunta ¿qué se hace con estas multas?. Porque la empresa prestataria dice que ellos no la perciben, mas allá de que las cobran pero no la perciben, esto seguramente que es una Resolución Gubernamental que los recaudadores es la empresa pero la tiene que derivar. Eso es lo que dicen públicamente, entonces es "voz populi" de la deficiencia que estamos o se estaría teniendo en obras de infraestructura o en la inversión en obras de infraestructura. Por supuesto que lo que nosotros exponemos, que no se ha logrado, tal cometido y tampoco es poco fácil para poder corroborar, casi imposible diría yo, poder corroborar primero a que bimestre, o por que bimestre se esta cobrando una multa porque no lo especifica, simplemente viene la multa y el recargo cuando nosotros hemos presentado dos ejemplos, donde esta claro que sobre meses que ha habido menor consumo que el actual ponen una multa. Entonces, se desconoce cual es el mecanismo y sobre que bimestre se cobra la multa. La idea que tenemos es que..., si los Concejales comparten el mismo criterio-, es que esto pueda ser elevado al Poder Ejecutivo para quien sea quien lo trasmite a la Secretaría de Energía y al Gobernador, por supuesto, que les llegue también a todos nuestros Legisladores para que se pueda tomar en lo político y tomen cartas en el asunto, porque esta fue una medida tomada por el Gobierno Nacional que creo que nos esta afectando a todos nuestros contribuyentes que en este caso disponen de gas natural. La idea es que se aprueba el proyecto, si lo considera el Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----
ISIDORI: Gracias señor Presidente. Esto ya había sucedido el año pasado, para estos tiempos es una Ley Nacional, es muy difícil que sea derogada. Lo que creo es que tenemos que estar dándole un pedido o una solución mas rápida a esto,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dado que han recibido boletas, realmente exorbitantes, personas que son jubiladas, entonces la gente ha acentuado en estos últimos días sus quejas, me han manifestado la molestia, pero la solución tiene que se ya. Yo una de las cosas que estaría proponiendo que la empresa CAMUZZI en determinado momento, para aquellos que han tenido gran consumo de gas o boletas muy abultadas ha implementado un sistema de cobro mensual. Esto no sería tan difícil, creo, antes de tratar que se derogue este tipo de Ley que tenemos aquí, que la empresa CAMUZZI trate de cobrarle. En este momento, van a tener que pagar la boleta, indefectiblemente porque lo vuelvo a repetir es una Ley Nacional, si podemos estar pidiendo que pueda ser pagada don dos o tres cuotas a estas personas, principalmente aquellas personas que son jubiladas, que están cobrando \$650 o \$700 de jubilación y le vino \$500 de gas, como va hacer esa persona para poder subsistir durante el mes eso es un poco mi idea o la idea del Bloque. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto que tenemos que acompañar, que es un tema que nos involucra a todos, como dijo el Concejal Isidori, esto no es nuevo, el año pasado, se presentaron mas 20 vecinos aquí en el Municipio, de Stroeder sobre este tema, lo acompañamos a CAMUZZI, hicimos los reclamos pertinentes y la contestación fue que tenía que pagar, porque no era competencia de CAMUZZI, sino que es por disposición del Gobierno Nacional y que es un dinero que no va a la empresa sino que luego pasa al Estado nacional. Así que, nosotros vamos acompañar y entiendo que debe ser un proyecto de todos, al igual que el que tenemos nosotros bajo el expediente 260HCD/08 que si esta de acuerdo, el señor Concejal Telleria, por el artículo 80, traerlo porque habla sobre el beneficio energético, porque también está en discusión, en este momento, vecinos que se presentan en el Municipio, que atajan en la calle, en virtud a que ya no tememos mas el 50%, sino que viene la boleta el 18 % de descuento sobre el servicio energético. Se que este expediente tiene con un informe de parte del Departamento Ejecutivo, el cual yo no lo he leído, pero si están de acuerdo podríamos tratar estos dos temas juntos y expedirnos al respecto. Creo que debe salir una decisión unánime de este Cuerpo, defender los derechos adquiridos del pueblo del Partido de Patagonia que lucho incansablemente durante tantos años, para poder ser incorporado a la Patagonia Argentina y lograr beneficios y que a medida que pasa el tiempo se nos van cercenando. Así que, dejo esta moción, si es compartido o no, el expediente es 4084-260HCD/08, creo que esta en Presidencia o en Comisión, habría que pedir que por el artículo 80 pase al recinto del Honorable Concejo Deliberante para ser tratado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo la propuesta del Concejal Marino, yo no tengo problemas en que se pueda dar tratamiento al expediente que esta haciendo alusión, que creo que es de su autoría la presentación, porque los dos, en este caso van los dos a la misma Secretaría, en el caso de la energía. Yo lo que quería aclarar, no tengo problema en que sea tratado y en que sea aprobado, porque son, lo que entiendo, un reclamo justo desde el Distrito de Patagonia, más allá de los reclamos que puedan hacer en otros lugares. Lo que sí, en este caso creo que debemos hacerlo de alguna manera, mas allá de la apreciación política que se pueda tener, de decirle a quienes toman resoluciones a nivel nacional, lo que padecemos en algunos lugares y que por ahí, no hay un ojo visor tan amplio a la hora de tomar algunas determinaciones. Entonces, hay que tratar de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



explicarles y de alguna manera las decisiones políticas tiene que salir, en este caso, desde los cuerpos deliberativos para hacerle entender que hay regiones donde, de alguna manera, en el caso del gas o la energía, estamos siendo en el fondo castigados contra, como decía, el señor Concejal y poniendo como ejemplo los que son la jubilaciones hoy por hoy, se pone prácticamente imposible de poder afrontar una boleta con las multas que en este caso están afectando a algunos contribuyentes. En mi caso no tengo problema que sea tratado aquí el expediente, para darle el voto afirmativo para que pueda ir a la Secretaría de Energía, al Gobernador y a nuestros Legisladores Provinciales.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del expediente pedido por el Concejal Marino, por el Artículo 80. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se dará lectura al expediente

SECRETARIA: Expediente N° 260 HCD/08.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Disculpe señor Presidente, mi intención es que se reitere el proyecto de Resolución y después la contestación de parte del Ejecutivo.

SECRETARIA: Visto: La Resolución Provincial N° 538 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, por la misma a partir de Enero de 2008 el Gobierno Provincial modifica los porcentajes de bonificaciones en las tarifas de energía eléctrica que regían en el Distrito de Patagonia, por aplicación de la Ley Provincial N° 13001-Decreto Promulgación N° 3124 del 26 de Diciembre de 2002. Que, ante tal situación y en razón de negociaciones que se están llevando a cabo con el Gobierno de la Provincia, los integrantes del Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante de Patagonia, a efectos de recuperar los porcentajes fijados oportunamente, manifiestan su preocupación por las desventajas que esta modificación daría con respecto a la vecina ciudad de Viedma (Prov. Río Negro) temiendo un éxodo de vecinos y empresas desalentados por esta quita. Que, en Sesión Extraordinaria del día 14 de Febrero de 2008, el Honorable Concejo Deliberante por unanimidad de ediles dispuso se peticione a las autoridades pertinentes la derogación de la Resolución N° 538.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONIA, EJERCiendo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, RESUELVE. ARTICULO 1º: Solicitar al Gobierno Provincial la derogación de la Resolución N° 538 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Obras Públicas mediante la cual –como Autoridad de aplicación de la Ley N° 13001 – ese Ministerio estableció nuevos valores a partir del mes de Enero de 2008, requiriendo se restablezcan los porcentajes otorgados oportunamente por Ley y según Decreto N° 1601/05, del entonces Gobernador Ing. Felipe Solá.

ARTICULO N° 2: Regístrese, cúmplase pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Una vez cumplimentado vuelva a este Honorable Concejo Deliberante.-DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONIA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14/02/08. REGISTRADA BAJO N° 119. Leo la nota de respuesta del Departamento Ejecutivo. Carmen de Patagonia 30-09-2008. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a los demás integrantes de ese Cuerpo a los efectos de informarle sobre las gestiones realizadas por el subsidio energético y de patagónico energético, debido a la aplicación de la Resolución N° 538, donde el subsidio residencial del 50 % pasa al 18 %. Como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



es de conocimiento la Ley 13.001 determina que el usuario del Partido de Patagones debe tener una tarifa equivalente a la ciudad de Viedma. Se le instruyo a la Secretaria de Hacienda que elabore una comparación de costos actualizados De consumo residencial con la ciudad de Viedma a raíz de la cual se determina que la diferencia total que existía era del 33, 50 %. En reuniones mantenidas con funcionarios del Ministerio de Infraestructura Servicio Públicos se demostró que aun del subsidio del 18 % establecido por la Resolución 538 subsistía una diferencia con el costo en la vecina ciudad de Viedma en los que se generaba por los impuestos que se cobraban en la factura establecidos por dos leyes la 7290/67 y la 9.038/78, con porcentajes del 10 y del 5,50 % respectivamente. Comprendiendo esta situación de desigualdad y considerando que no afecta las finanzas del Gobierno Provincial, el Gobernador mediante Decreto 1421/08 elimina dichos impuestos para todo el Partido de Patagones. Sin otro particular, saludo muy atentamente. Ingeniero Ricardo Curetti Intendente Municipal.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. De acuerdo al informe que ha llegado al Poder Ejecutivo estaríamos en un 33 % con la quita de esas dos Leyes del 10 y del 5 %, lo que resta es resolver de parte de este Cuerpo, si nosotros estamos de acuerdo en aceptar esta quita de leyes. Mi opinión personal, es que debemos luchar por mantener nuestros derechos adquiridos. Estas leyes existían cuando se nos dio el 50 % al Partido de Patagones, y creo que debemos luchar por seguir manteniéndolos, tanto sea en el servicio eléctrico como en el gas, porque si aceptamos estas condiciones, seguramente mañana, la empresa de gas o el estado nacional o quien competa, también va a querer llevar los porcentajes al igual que el servicio eléctrico. Creo que nos ha costado mucho a nosotros poder tener estos beneficios y no cruza por mi mente renunciar a la lucha para lograr entre todos mantener este esfuerzo mancomunado de todo el pueblo del Partido de patagones. Dejo a los demás Concejales opinar de este tema.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, coincidimos plenamente con la postura del Concejal Marino, como con la postura del Concejal Telleria en cuanto a que nos parece primordial seguir manteniendo todos los beneficios que se han logrado a través del tiempo y a través de mucha gestión. No veo ninguna razón por la cual debemos resignar lo que en su momento se concedió a los usuarios del Partido de Patagones. Esto tiene que ver tanto en los servicios, que puede ser energía eléctrica o gas, como lo estamos haciendo en los pedido de prorroga de la Ley 12.322 y 12.323 en realidad, todo tiene que ver con todos aquellos beneficios, o bien todos aquellos aspectos que se le han concedido al Partido de Patagones, producto de la ubicación geográfica o producto de la condición que estamos viviendo y producto de lo que venimos repitiendo sistemáticamente en cada una de todas las reuniones. Así que, a lo que respecta al Bloque de la Unión Cívica Radical, vamos acompañar absolutamente todas las gestiones que haya que hacer en apoyo de restablecer los porcentajes de bonificación que en su momento se concedieron, tanto en la luz, el gas y por supuesto en cualquier otra medida que tienda exactamente, a lo mismo de no resignar absolutamente nada de lo que en su momento fue concedido. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No tendría más nada que decir pero me parece que los proyectos de Resolución son bastante elocuentes y me parece que compartimos, es criterio de todo el Concejo de hacer esta manifestación hacia las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



autoridades que son las que tocan dichos intereses. Esto, de alguna manera, es una prueba de lo que yo entiendo como la vulnerabilidad jurídica que tenemos en este país en donde de la noche para la mañana se toman estas determinaciones y no se siguen haciendo las previsiones. Cuando se contemplan en algún momento entonces, le cambian las reglas de juego, en este caso, a los contribuyentes del país, por la vulnerabilidad jurídica. De alguna manera, se manifiestan quienes tienen intenciones de invertir en el país pero quienes somos ciudadanos y contribuyentes, lamentablemente ante estas situaciones, siempre vemos este impedimento que se motiven estas cuestiones. Es por eso que, yo no sé si en este caso la idea es la unificación de los dos expedientes, o en todo caso que vayan los dos expedientes, mas allá de que van a ir a la misma Secretaría. No se cual es la intención del Bloque o del Concejal Marino en este caso.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. – MARINO: Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta que este Proyecto de Resolución, del expediente 260HCD/08, ya fue un proyecto aprobado, propondría, que se haga un nuevo proyecto en conjunto, con los fundamentos del Concejal Tellería, más el proyecto de Resolución aprobado, e incorporar este tema, y hacer uno solo con los dos pedidos, aprobarlo y enviarlo al área competente. Es una moción a considerar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sí, me parece que está claro, más allá de la búsqueda que tenemos por conseguir estas cosas, debe estar por encima de las iniciativas, en el consenso para poder lograr el objetivo, que es volver a tener los mismos beneficios, que en este caso, sí son beneficios que se tenían anteriormente. Bueno, comarto, tal vez, sea la Secretaría la que unifique los expedientes, y que puedan ser elevados de esa forma, en conjunto con los dos proyectos, que se unifique, en este caso, el aspecto resolutivo principalmente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo escuchaba también..., comarto lo que dice el Concejal Tellería, pero no olvido lo que dijo el Concejal Isidori, tengo una boleta de las tantas que me ha llegado, de una vecina, que le cobran de multa \$ 244, 89, hay otras que son más, en Stroeder, esta es de Patagonia. Total a pagar; \$ 358,37, y la señora gana \$ 640.00, es jubilada. Yo decía, si me permite el Concejal Tellería, también, hasta tanto se resuelva esto, que estas boletas o las que vengan con esta multa, se haga un proyección de pago, de futuras boletas para ir pagándolo gradualmente, por lo menos a los jubilados o indigentes, no se. ¿Como hace un jubilado, un trabajador para pagar \$ 358? Si paga el gas no come y si come no paga el gas. Así que, dejo este aporte a lo que el Concejal Isidori manifestó, para que los Entes que regulan esto, en vez de ponerlo en una sola boleta, seguramente el funcionario que hace esto debe ganar un buen sueldo, porque se tiene que dar cuenta que no todos ganan lo que gana el funcionario, que hoy en Argentina, no solo tenemos gente que ganan \$ 600,00 sino que algunos ganan menos. Así que, habría que buscarle una salida y proponérsela, por lo menos desde este Concejo, que se paguen en cuotas, en futuras facturas de Camuzzi. -----

PRESIDENTE: Le parecería bien, que por Secretaría se pusiera un artículo específico con respecto a aquellas...-----

MARINO: Esa es la idea, pero no quiero ser el autor de eso, sino compartirlo con los señores Concejales, porque quien lo ha propuesto es el Concejal Isidori, que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



las futuras facturaciones..., vengan diagramada una cuota, saldando la multa que por Ley corresponde pagar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Nada más que con la intención de aportar alguna otra sugerencia, alguna otra idea. Me parece que si no observamos en detalle, cual es el motivo por el cual se han ido aplicando las multas y no intentamos corregir, puede ser un alternativa interesante, que en este caso y en esta facturación, se solicite plazo de pago, para que vengan en sucesivas facturas, pero sino corregimos el motivo, van a seguir viniendo facturas exactamente de la misma manera. Entonces, vamos a estar siempre pidiendo, con lo cual, me parece que, independientemente de solicitar que esta facturación que ha tenido aplicación de multa, también fijemos la atención en cual es el motivo por el cual estas multas se aplican, para tratar de subsanar o corregir ese tema, a los efectos de que no continúen aplicándose multas en futuras facturas, sino el problema lo vamos a trasladar en el tiempo. Por lo que tengo entendido, esto es producto de tomar como valor de referencia, -al menos en el caso del gas-, el consumo del año 2003, aparentemente, y por lo que he escuchado, este es el motivo. En la comparación de los bimestres del último consumo con el año 2003, es allí donde se produce un desfasaje y es donde se aplica la multa, por el Programa de Uso Racional de la Energía. Me parecería que también habría que prestarle atención a este motivo, si es éste el que genera la aplicación de las multas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Comparto en un todo lo que decía el Concejal Marino, pero vamos a la otra parte, que esté en este expediente lo que mencionaba, que la empresa Camuzzi trate de cobrar en dos o tres cuotas, que en dos cuotas lo puede hacer tranquilamente. También lo que decía, es que tenemos que tratar de buscarle una solución hoy, a este sistema. Yo creo que..., vuelvo a repetir, yo he visto boletas de personas que ganan \$ 650 de jubilación y le vino \$ 500 de gas, esta persona no va a poder pagarlo, lamentablemente, si no paga, la empresa le va a cortar el gas, va dejar a un jubilado sin el servicio. Lo que estoy diciendo, o voy tratar de solicitar desde mi banca, que tratemos de hacer una nota, que firmemos, - este Honorable Cuerpo-, solicitando a la empresa Camuzzi, contra presentación de documentación de jubilados, que le pueda estar cobrando en dos cuotas. Lamentablemente, si no logramos esto, hay gente que en la localidad de Stroeder y en toda la zona, le vana cortar el gas porque no va a poder pagarlo ante esta situación, esto es lo que estoy solicitando también. Hoy, tratar de solucionar el problema hoy, no dentro de un año o dentro de seis meses. Comparto plenamente lo de los expedientes, pero también quiero que se solucione el problema. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno, creo que hemos llegado a un acuerdo en hacer un solo proyecto de Resolución, contemplando las dos situaciones y en la parte resolutiva tiene que haber un capítulo especial, donde..., hasta tanto se resuelva por parte del Estado, que tiene la responsabilidad de las resoluciones adversas a este tema, haga un plan de financiación, para poder pagar las multas atrasadas serían en este caso, y creo que con eso quedaría resuelto el tema, que el compañero; Concejal Isidori manifestaba, y elevarle una copia a Camuzzi. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Como escuchaba..., hay gente, que con

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



buen criterio dice; lo que abunda no daña, me voy a permitir hacer un aporte de un vecino, presente aquí, me indicaba, porque la multa se estaría aplicando sobre la tarifa plena, por ahí sería importante si se podría incluir, aunque sea como alternativa, porque es cierto que volver para atrás..., la Ley no debe ser tan fácil, pero por lo menos de ver como alternativa que en vez de que se aplique la tarifa plena, que se aplique la tarifa patagónica, en este caso, es decir, sería muy diferente a la plena, por la que se aplica, la tarifa patagónica es menor a la tarifa plena, en este caso. Si serviría como aporte, se podría poner, no se lo que dice el Cuerpo.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la Resolución unificada de los dos expedientes, con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 439HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi - PJ. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo tome medidas necesarias para que la Empresa Ferrobaires mejore el servicio. VISTO: El deterioro progresivo en que se acentúa en la Estación de Ferrocarril de Carmen de Patagones y el servicio que presta la empresa Ex - Ferrobaires adjudicataria de la misma y; CONSIDERANDO: Que, los vecinos de todas las localidades que se han visto beneficiados por el tan ansiado regreso del ferrocarril luego de tantos años de lucha y sacrificio, hoy ven el deterioro progresivo en todos sus aspectos y queremos hacer reflotar el anterior proyecto de Resolución registrado bajo el N° 31HCD/03. Que, merecemos contar con un servicio digno, luego de tantos años de espera; que el viajar sea un placer y no un sufrimiento para todos nuestros vecinos. Que, así mismo se cuenta con reiteradas quejas de usuarios de dicho servicio, respecto a la calidad del mismo, falta de aseo en los coches, falta de servicios a bordo y en algunos casos falta de agua potable. Que, si tenemos en cuenta, que en la época estival a lo que se le agrega el polvo que se levanta al paso de cada formación, podemos suponer la necesidad primordial como mínimo de brindar al pasajero una limpieza de la formación. Que, el tiempo de duración del recorrido de Carmen de Patagones hasta Bahía Blanca (280 KM) y que por el mal estado de las vías que a veces insumen mas de cinco horas resulta una urgente atención de estos problemas. Que, ante todos estos inconvenientes ya apuntados se le debe agregar la falta de personal para la atención de dichos servicios dado que con el personal existente no se cubren las necesidades básicas y/o operativas de dicha estación. Por todo el Bloque de Concejales Unión frente para la Victoria – Partido Justicialista eleva el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias, con el fin que a que se tomen los recaudos necesarios , para que la empresa FERROBAIRES haga cumplimiento efectivo de lo requerido en este Proyecto; para el mejoramiento del servicio. ARTÍCULO 2º: Asimismo, se solicita el mejoramiento de la infraestructura de la Estación ferroviaria, en lo que respecta a la parte edilicia y sanitaria. ARTÍCULO 3º: Elevar copia a este Honorable Cuerpo de las gestiones realizadas. ARTICULO 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

MARINO: Señor Presidente. Este Proyecto es reiterativo, voy a aclarar, no es la primera vez que lo presento pero no muchas veces fueron escuchados, sí, del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



regreso del tren, un hecho histórico, pero no hemos hecho nada por mejorar el servicio del tren, cada día que pasa, está más deplorable. Se avecina la época en donde surgen..., quienes pueden realizar sus vacaciones a Bariloche, y el tren es una herramienta necesaria porque cumple una función social y es un costo más barato, pero como dijo alguien en una oportunidad; "viajar en el tren no es un placer, sino un sacrificio", por las malas condiciones que trae. Entonces, antes de que llegue ese momento, la intención es llegar a las autoridades pertinentes, para que tomen los recaudos necesarios, para solucionar estos temas. La frecuencia que tiene que tener el tren, no sea solo una vez por semana, sino, como mínimo tres veces; lunes, miércoles y viernes, y el estado en que se encuentra nuestra estación, declarada Patrimonio Histórico, se cae a pedazos, señor Presidente. No tiene sanitarios, y creo que hasta carece del servicio vital que es el agua. Entonces, tenemos que reiterar este pedido y vamos a tener que hacer algunas aclaraciones porque no tenía conocimiento que desde el 8 de febrero, la Provincia, la administración Provincial decidió hacer el traspaso de la empresa Ferrobaires al Estado Nacional. Así que, desconozco en manos de quien está, si está en el Estado Nacional o ha pasado a otra empresa. Así que, vamos a tener que modificar, donde dice; "Ferrobaires", debe decir "Ex Ferrobaires". Y debería pasar a la Secretaría de Transporte de la Nación, para que tomen los recaudos necesarios, expuestos en este Proyecto de Resolución. Seguramente, habrá Concejales que conocen más del tema, o no, y podrán aportar. Es muy triste ver a los pasajeros cuando llegan a Patagones, me hace recordar tiempos lejanos, épocas de crisis cuando se bajaban del transporte carretero que teníamos cuando no había asfalto, cada vez que bajaban, se tenían que bajar con el sombrero para sacudirse la tierra que traían sobre sus espaldas. Creo que en la era que vivimos, no pueden ocurrir estas cosas, los seres humanos, somos seres humanos, no deben ser tratados como animales. Es necesario y responsabilidad nuestra hacer gestiones para que esto cambie, y hablo de esta manera porque no es la primera vez que hacemos este pedido, inclusive hemos viajado junto al Intendente y quien era Senador Provincial; señor Haroldo Lebed, que nos acompañaban a las oficinas de Ferrobaires, - en Capital Federal, en Constitución-, donde planteábamos estas cosas y no hemos sido escuchados. Así que, pido el acompañamiento de este Proyecto de Resolución, para ver si le podemos dar una solución definitiva a este tema.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Marino, se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur.

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Comparto en un todo lo mencionado por el Concejal Marino. Sin duda, este servicio se ha reanudado felizmente, hace unos pocos años y después de mucho trabajo y muchas gestiones, ha sufrido su deterioro. Quería aportar desde la banca, la posibilidad real de..., yo creo que la Secretaría de Transporte, -que es donde va a llegar esta Resolución-, es importante marcar también la operatividad, en las estaciones intermedias que tiene desde la localidad de Bahía Blanca a Carmen de Patagones, si bien, no es como destino final Carmen de Patagones, pasa por Casás, por Stroeder, donde también las estaciones de servicio, que son históricas, no sé si figuran dentro del Patrimonio Histórico, pero están desde la misma época que está la terminal hecha aquí, de pronto Stroeder fue final de vía, en un momento dado, donde se fundó el pueblo, se les hagan las mejoras correspondientes, si bien..., no sé si la junta nacional de granos, en su momento, hizo todos los hilos que hizo, y todas las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



actividades, cerca del ferrocarril, en estos momentos, en el cual, el Partido de Patagones, está sufriendo una problemática específica con el agro, sería importante hacer un pedido que mejora la operatividad, en vías muertas o de traslados de carga y descarga, por el hecho de facilitar determinados transportes específicos para el agro, como transporte de rollos o trenes de carga que puedan circular, de acuerdo a la necesidad específica de la zona, en determinadas frecuencia o viabilidad. Si bien, es un pedido y es una expresión de deseo, porque es difícil que las otras estaciones del mismo ferrocarril que esté concesionado por otras empresas, dentro de la Provincia de Buenos Aires, puedan lograr la operatividad, también para la carga y descarga de rollos o forrajes o lo que se determine. Es importante que en este Proyecto de Resolución, que ya ha sido reiterado, -como usted decía-, se puedan poner determinados artículos, con respecto a lo del interior del Partido de Patagones, porque redonda en un beneficio a la gente que usa el tren. Nada más.

PRESIDENTE: Señor Concejal, ¿usted lo hace como moción o es un comentario?.
¿Pide la modificación del proyecto?.

VILLEMUR: Con todo respeto, si se puede agregar que las mejoras no sean solamente para Carmen de Patagones sino para las estaciones del interior del Partido y mejorar la operatividad, de carga y descarga de cada estación del interior, pensando en un futuro.

PRESIDENTE: Bueno, hay una moción del Concejal, de introducir una modificación al proyecto, antes de su aprobación. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Breve, solo para sugerirle, analizar o evaluar alguna alternativa, si el hecho de incorporarle la posibilidad de mejoramiento de las estaciones intermedias, - lo cual me parece una buena idea-, no puede dificultar el tratamiento de pedir mejoras en el servicio. Si se considera que no, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar que se agregue, pero si se considera que por allí, eso puede ser un obstáculo, para que se logre alguna mejora en el servicio ferroviario, me parece que habría que hacerlo o con otro proyecto, pero nada más que con la intención de no obstaculizar la posibilidad de que se logre algo, de mejoramiento en el servicio ferroviario, que coincidimos, verdaderamente, a la altura de las circunstancias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente, el pedido del Concejal Marino, en reiteradas ocasiones, el tema del ferrocarril. Yo quería agregar un poquito, con los conceptos que vertía el Concejal Villemur, que por ejemplo; en la localidad de Stroeder, están los operativos de trigo, o sea, que no sería para nada difícil, utilizar este tipo de servicios para transportar pasto, ya que el ferrocarril, en este momento, está utilizando los desvíos correspondientes a la Cooperativa Agropecuaria de Stroeder, o de Patagones, donde hacen los operativos de carga de cereal, con destino al Puerto de Bahía Blanca. Así que, creo que el pedido, que en este momento pasaría a estar ayudando a esta tremenda crisis que sufre el Partido de Patagones, tratando de transportar la parte de pasto o alimentos balanceados, ya que la estación de la localidad de Stroeder está teniendo este tipo de servicios donde se podría estar utilizando. Con muy poco, creo que estaríamos al alcance de la localidad. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Voy a solicitar al señor Presidente, se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las exposiciones de los señores Concejales. Considero que lo que el Concejal Villemur expuso sobre las estaciones del interior, no traería inconvenientes al proyecto, al contrario, creo que he obviado eso, incorporarlo y decirle al Concejal Rosemberg, que a mi entender, no perjudicaría, porque esto hace a todo el ferrocarril, inclusive iba a proponer, en la parte resolutiva, elevar la presente Resolución al Distrito de Villarino, que también, tendría que sumarse a este proyecto y darle el mismo tratamiento. Recuerdo que cuando presenté el Proyecto para lograr el regreso del tren al Partido de Patagones, tuve unas cuantas quejas de los señores Concejales, porque dijeron que nos los habíamos invitado ha hacer un proyecto en conjunto, no fue porque no se quería, sino porque yo no me acorde, no me di cuenta y lo hice para el Partido de Patagones solamente. Pero sí, creo que es oportuno ahora, pedirle el apoyo para lograr que este servicio cobre el sentido que tiene, la normalidad y las buenas condiciones para nuestros turistas. Así que, acepto las modificaciones y solicito se ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que en la exposición hablé de una mayor frecuencia, en lo posible, como comienzos, que sea lunes, miércoles y viernes, y esto que quede expresado en la parte resolutiva, y en los Considerandos del presente proyecto de Resolución, esperemos que en esta oportunidad podamos tener respuestas, más aun, teniendo en cuenta, que se avecina la llegada de un tren bala o dos, yo no me voy a reír, ojalá nuestro país pueda crecer y tener un tren bala, lo que sí, no estoy de acuerdo en que dejemos de lado, nuestros ferrocarriles, que recorren a lo largo y a lo ancho del país y que se recuperaran las vías que quedaron sin este servicio. Creo que tiene prioridad esto, atender estas situaciones y después, el gran proyecto. Ojalá, podamos lograr, en primer lugar atender esto y después tener el tren bala. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. También establecer dentro de este proyecto, que se agregue el tema de los pasos a nivel, porque, como bien comentaba usted, señor Presidente, al tener un solo día de paso, que creo que es el día domingo o el día sábado, y no se tiene en cuenta muchas veces en el vecino, porque es una sola frecuencia y establecer carteles, fundamentalmente, estableciendo esta situación, o sea, el horario que pasa por ese paso nivel y el horario. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración el Proyecto de Resolución con todas sus modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 440HCD/08. Iniciado: Bloque FREPAVI- PJ. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo instalación del servicio de cloacas a la Sra. Hilda Herrera. VISTO: La solicitud presentada por la Sra. HERRERA HILDA, vecina de esta localidad, que carece del servicio de cloacas, y; CONSIDERANDO: Que, según la vecina, las cloacas se encuentran instaladas sobre la vereda del frente de donde ella vive. Que, la misma solicita el cruce de calle y en lo posible la instalación interna en su hogar sobre Suipacha Nº 570 de Carmen de Patagones. Que, solicita un plan de pago accesible para poder solventar el costo de dicha obra. Que, es necesario este servicio para su vivienda, ya que cuenta con un pozo el cual no tiene suficiente capacidad y en varias oportunidades le trae inconvenientes. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – PJ, eleva a consideración del Honorable

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN.

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área o ente correspondiente, se considere la factibilidad de realizar las gestiones necesarias tendientes a solucionar la problemática de la señora Herrera Hilda, DNI: 11.391.907 domiciliada en calle Suipacha Nº 570 de esta localidad, referente a la instalación de obra de cloacas. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Seguramente, dirán que hay varias situaciones como esta, pero este tiene algo especial. Yo recuerdo, hace muchos años, en el sector de La Loma, no había ni gas, ni cloacas, ni servicio eléctrico, ni agua, a medida que los vecinos se iban reuniendo, se fueron logrando estos servicios, el último fue el servicio de cloacas, que no hace mucho tiempo, fue con el aporte de los vecinos, cada uno pagó lo que costó la obra, por la empresa que desapareció..., COTRAVI. Entonces, ¿que pasó? Los vecinos que tenían dinero pudieron pagar la red, los que no tenían, se quedaron sin el servicio. Entonces, en esta esquina, en Córdoba y Suipacha, en frente, tienen servicio y la señora no lo tiene y está en las mismas condiciones económicas que en aquella oportunidad, es una empleada de comercio que trabaja media jornada, sabe lo que gana un trabajador, así que, se le pone imposible poder hacerse cargo de esta obra. Por eso este pedido de la Minuta de Comunicación, para ver si existe la posibilidad, a través del Municipio, ayudarla de alguna manera y hacer las gestiones, el ente que corresponda, para que pueda contar con este servicio. Esa es la intención, espero ser acompañado por los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. ----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Sería importante, que esta necesidad que está planteando el Concejal Marino, con la vecina, pueda ser encuadrada dentro del Fondo de Infraestructura, que contaba, en otros tiempos por este Honorable Cuerpo, y que hoy es manejado por el poder Ejecutivo, porque si se encuadra dentro de "indigente", este Fondo está establecido para este tipo de casos. Así que, sería por allí, como propuesta, que se encuadre directamente, dentro del Fondo de Infraestructura. -----

PRESIDENTE: La vecina no se niega a pagar, en ningún momento, sino que le hagan un plan de pago de cuotas acorde. -----

CABEZA: El Fondo de Infraestructura, establece eso, sino ha sido modificado dentro del Proyecto de Ordenanza, establece eso, que pueda pagar en cómodas cuotas, accesibles hacia la vecina. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Entiendo que el proyecto es específico, lo que el señor Concejal manifiesta también, pero bueno, dice que vaya al poder Ejecutivo y el poder Ejecutivo verá la posibilidad, si lo hace por el Fondo de Infraestructura o por el área que corresponda, lo importante sería, que la señora pueda contar con el servicio. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 441HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Decreto solicitando modificar el artículo 83º del Reglamento Interno.

VISTO: El uso indiscriminado de los teléfonos celulares durante las Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, y; CONSIDERANDO: Que, el uso de la telefonía celular, forma parte del día a día de las personas. Que, muchos de los usuarios se acostumbraron a no respetar ciertas reglas de comportamiento que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



son necesarias en la sociedad que vivimos. Que, en ciertos lugares, ya está prohibido el uso del celular, tales como: Iglesias, Bancos, Hospitales e Instituciones Educativas. Que, no podemos requerir respeto a estas normativas a los menores y demás ciudadanos, si en las Sesiones no lo hacemos con nosotros mismos. Que, durante las Sesiones es común ver recibir y efectuar llamadas, leer o enviar mensajes de texto. Que, debemos respetar a quien haga uso de la palabra, sin desviar nuestra atención. Que, si bien hasta la fecha no hay prohibición expresa, existen códigos de convivencia, educación y cortesía. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CÍVICA RADICAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. ARTICULO 1º: Modificar el artículo 83º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Partido de Patagones (Texto Ordenado año 2.007), el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 83º: Ningún concejal puede ser interrumpido mientras esté en uso de la palabra, a menos que se trate de una explicación pertinente, y esto mismo, sólo será permitido con la venia del Presidente y sus miembros. Se prohíbe el uso de telefonía celular en el recinto ya sea para comunicación verbal o mensajes de texto. Este impedimento se hará extensivo a todas las personas que se encuentren en el recinto mientras dure la sesión. Solo están exceptuados y podrán mantenerse en funcionamiento, los teléfonos celulares en uso por parte de periodistas para su tarea de información pública, (con la precaución de que su utilización sea sin ruidos o sonidos molestos). ARTICULO 2º: Se deberá disponer de carteles informativos en el recinto, respecto a lo establecido en el artículo anterior, con relación a la telefonía celular. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Beatriz Verdelocco. -----

VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Verdelocco. ----

VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

VERDELOCCO: Bueno, creo que con la lectura del Proyecto no hay mucho para aclarar. Creemos que es esencial ser cortes con las personas que tenemos a nuestro alrededor, respetarlos. Pero a veces olvidamos ciertas normas de convivencia. Entre todas las faltas de educación que se ven generalmente entre las personas, la utilización del teléfono celular es la más vista. Debemos respetar a quien haga uso de la palabra y esto nos obligará a no desviar nuestra atención, del mensaje que nos quiera transmitir, y en el caso de resultar sumamente necesario o por alguna urgencia, perfectamente podemos retirarnos del recinto. Si ya en ciertos lugares está prohibido, como por ejemplo; en establecimientos educacionales, no podemos requerir respeto de estas normativas, a los menores, si en las Sesiones no lo hacemos con nosotros mismos. Sería muy bueno que diéramos el ejemplo. Por lo tanto, solicito a los señores Concejales, la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Me parece bien lo que propone la Concejal, pero creo que no podemos estar al margen de la tecnología. Hoy, por caso de urgencia, nos pueden estar llamando dentro de las Sesiones y creo que tenemos que tener la posibilidad de tener el teléfono abierto..., por supuesto, comparto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que tiene que retirarse del recinto y atender afuera, pero que suene el teléfono dentro de la Sesión, no considero que tiene que estar apagado, por lo tanto creo que no es conveniente. Hablamos de buena convivencia, hablamos de que tenemos que dar el ejemplo. Señor Presidente, yo le quiero ser muy claro en algo muy contundente, acá la Ordenanza 36/02, no se respeta y creo que es mucho más grave que esto. Así que, tendríamos que charlar este tema, mandarlo a Comisión para seguir desarrollando este Proyecto de Minuta de Comunicación, de Decreto perdón. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad cuando planteamos alguna necesidad, que hace a la calidad del trabajo, por la necesidad de la concentración..., también compartimos la idea de que es necesario estar comunicados o recibir algún tipo de información o emitir algún tipo de información. En realidad la hacemos con la intención, fundamentalmente, del respeto mutuo, esto es exactamente lo mismo que cuando un Concejal está hablando, y un grupo de Concejales habla de otro tema o discute otra cuestión. Me parece que es una cuestión de respeto la que debemos observar, y esto se encuadra en exactamente lo mismo, cuando alguien está haciendo uso de la palabra, me parece razonable y atinado, prestar la atención debida, que es lo que corresponde, de toda persona educada. En realidad, si bien aceptamos la idea de es necesario estar comunicados con el mundo exterior, por hablar de alguna manera de fuera del recinto, creemos que de todos modos, evaluar y analizar este proyecto pero por lo menos, recabar la opinión del resto de los Concejales, a ver que opina cada uno de ellos, porque es importante conocer la opinión de cada uno, en cuando a si es necesario, o no es necesario la utilización de teléfonos celulares o es necesario utilizar un mecanismo de silencio en los teléfonos celulares, para que no provoquen perturbación a quien está trabajando, haciendo uso de la palabra. Me parece,- y no con intención de demorar la Sesión-, pero sería bueno, tener la opinión al menos, somera, de lo que piensa cada uno de los Concejales. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Comparto lo que establece el Concejal Rosemberg, pero también quiero poner a consideración, que cada uno de los Concejales opine con respecto a la Ordenanza, porque la Ordenanza, señor Presidente, la aprobamos acá, dentro de este recinto. Quiero dejar en claro, la Ordenanza 36/02..., que opinan los señores Concejales con respecto a eso que tampoco se cumple, señor Presidente, estamos hablando de una Ordenanza, no de un Decreto donde modifica el Reglamento Interno. -----

ROSEMBERG: Solicito un Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Si venimos insistiendo, que toda Ordenanza es un instrumento jurídico de cumplimiento obligatorio, no podemos hacer caso omiso a aquellas Ordenanzas que han sido sancionadas porque son de cumplimiento obligatorio. Entonces, toda Ordenanza vigente debe ser cumplida, entonces, la Ordenanza que hace mención el Concejal Cabeza, debe ser cumplido, por algo se sancionó, por algo se promulgó y por algo está vigente, no hay ninguna razón, para que ni esa Ordenanza, ni otra, no sean cumplidas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Yo aprobé esa Ordenanza y bueno, yo no fumo, pero bueno, comparto que debe ser cumplida, sino para que la votamos. Con respecto a este tema, no lo veo mal, me parece que debemos ir corrigiendo cosas, incluso, la mayoría de las veces lo tengo apagado y cuando suena..., que a veces me olvido y queda prendido, abro el celular y le digo que me llame en unos minutos porque estoy en Sesión. Yo escuchaba atentamente lo que decía el Concejal Cabeza, por ahí el llamado del celular puede existir, pero atenderlo fuera del recinto, porque es cierto lo que ocurre, no es de ahora, esto ocurrió durante muchos años, no es cuestión de los Concejales que hoy componen este Cuerpo, han ocurrido otras cosas también. Así que, creo que hay que analizar este tema y buscarle la manera de que mejoremos en la calidad de la institución, del respeto mutuo que tenemos que tener entre todos, creo que en esto no se salva nadie, porque he visto hablar a todos. Así que, me parece oportuno, la idea de poder corregir esto y por ahí, no debe ser con tanta premura, de tener que aprobarlo hoy, escuchar las opiniones de los señores Concejales, hacerlo a través de la Comisión, con un Despacho de Comisión que contemple al posibilidad del llamado pero no la conversación telefónica dentro el recinto. Me parece bien lo de la prensa, porque no le vamos a decir a la prensa que salga afuera a hablar, creo que tiene que hacer su trabajo y sino sería coartarle la posibilidad de trabajar. Me parece que el tema se inicia hoy y se debe seguir analizando en la Comisión, estoy de acuerdo con el proyecto, seguramente habrá que hacerle algunas modificaciones, pero debe ser un proyecto consensuado, no debe ser ni por mayoría si quiera, debe consensuarse y traerlo al Concejo, con una aprobación de acuerdo a todos los Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar voy a decir que..., y compartir los criterios de aquellos que me han precedido en la palabra, cuando uno dicta Leyes, cuando dicta normas, de alguna manera son para cumplirlas, se trata de que sean lo más coherentes posibles y que se puedan llegar a cumplir. Respecto a este Proyecto en cuestión, al cual, me parece bien que todos podamos dar nuestra explicación o nuestra idea. Entiendo la iniciativa, y tiene que ver..., o por lo menos lo veo desde el punto de vista de la convivencia que debemos tener, en este caso, en los ámbitos cerrados y más en este caso, cuando se está sesionando, o sea, porque me parece que el tema en cuestión, tiene que ver con esto realmente. La tecnología se va superando día a día y bueno, y el tema de las diferentes condiciones que tienen los equipos o los aparatos, ponen en condiciones de,- si se permite la expresión-, no molesta, al resto de quienes pueden integrar un recinto, más allá de que algunos sean o más o menos susceptibles, no al silencio pero sí a la vibración, como es en este caso, pero bueno, creo que en realidad, cualquier ruido, causa una molestia o puede provocar un shock, en donde saca de la concentración, en este caso, a quien puede estar exponiendo, principalmente ¿no?. Entiendo que sería bueno que el resto de los Concejales se expediera, pero bueno, tranquilamente, se puede trabajar en algo para incorporarlo, pero que tenga que ver principalmente, con las normas de convivencia y por ahí nos podemos olvidar, pero en mi caso en particular trato de ubicarlo en situación "vibrador" para no molestar a los demás compañeros del recinto. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Verdelocco. ----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el pase de este Proyecto a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 442HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución, repudiando la presencia del Prof. Mauricio Guzmán, en el congreso nacional de Cultura, a realizarse en la ciudad de Tucumán y adherir a la carta abierta de protesta. VISTO: El II Congreso Nacional de Cultura, que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán, entre los días 16 y 19 de octubre, y;

CONSIDERANDO: Que, quien preside y organiza este evento, es el Prof. Mauricio Guzmán. Que, Guzmán fue Secretario de Cultura en el Gobierno del genocida Antonio D. Bussi; ("elegido democráticamente en el año 1.995"). Que, fue miembro del gabinete de un hombre que durante el último juicio, reivindicó actos "que fueron cometidos en pos de la nación". Que, el profesor Guzmán hizo todo lo posible para que el proyecto autoritario del "Bussismo" tuviera continuidad, realizando durante su último tramo de Gobierno una activa campaña para la elección de Ricardo Bussi, (hijo del General). Que, haber participado o formado parte es apoyar y reivindicar el terrorismo de Estado. Que, no solo fue funcionario de un genocida sino que, en la actualidad, Guzmán cumple las mismas funciones, bajo el manto del gobernador Kirchnerista: José Alperovich. Que, su permanencia en el cargo implica un desencuentro con la "memoria" y con la vigencia de la política de los "Derechos Humanos". Que, si participó en el Gobierno de un genocida, no tiene una visión democrática, NO puede ser funcionario de la democracia y mucho menos de la Cultura. Que, a semanas de un congreso que reunirá los máximos exponentes de la cultura de nuestro país, la vigencia en un Gobierno de funcionarios que apoyaron regímenes nefastos, nos avergüenza y empañan un acontecimiento de tal magnitud. Que, en el mismo se planteará: pensar en el futuro de la cultura. Que, no se puede pensar en el futuro sin resolver las "responsabilidades del pasado". POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CÍVICA RADICAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 1º: Repudiar la presencia del Profesor Mauricio Guzmán, como Presidente del II Congreso Nacional de Cultura, que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán entre los días 16 y 19 de Octubre.

ARTICULO 2º: Adherir en todos sus términos a la carta abierta de protesta, que están haciendo circular los intelectuales de la Provincia de Tucumán.

ARTICULO 3º: Invitar a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia a adherir al presente proyecto.

ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Beatriz Verdelocco. -----

VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

VERDELOCCO: Bueno, a semanas del inicio del II Congreso Nacional de Cultura, que se llevará a cabo en Tucumán y que congregará a más de 2.500 personas del mundo de las letras, intelectuales. Hay una carta abierta que hicieron circular centenares de actores, escritores, artistas de la Provincia y del país, que exigen la renuncia del Prof. Guzmán,- de la cual se adjuntó copia al proyecto-. El Prof. Guzmán es el que preside este congreso, y no solo fue funcionario de un genocida, sino que hizo todo lo posible,- como dice en el segundo Considerando-, para que el proyecto autoritario al Bussismo, tuviera continuidad. Nadie podría dudar, en esa época, de la veracidad de las acusaciones que pesaban sobre el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



General, condenado este año por asesinatos, torturas y desapariciones. No puede aceptarse que sea representante de la cultura, alguien que apoyó a un genocida, aunque fuera en un Gobierno democrático, la democracia no lava de ninguna manera los crímenes. Bussi, habrá sido elegido mediante el voto popular, pero eso no le quita su condición de asesino y quienes lo acompañaron durante su gobierno, no dejan de ser cómplices. En la actualidad, cumple las mismas funciones y los ciudadanos de Tucumán, lo acusan también de autoritarismo en el ejercicio de sus funciones y de persecución a los que no piensan como él. Quisimos con este proyecto, adherir a la carta, porque vimos en ella, que los mecanismos activos de la memoria, comenzaron a funcionar como se debe. El lema de este congreso es "Cultura y Desarrollo", y palabras textuales del Secretario de Estado de Cultura, -en julio de 2006-, nuestro norte apunta a la sociedad, porque creemos que la cultura, es una herramienta poderosa,- dichos de Guzmán -. La cultura está constituida también, por los usos que se hacen de la historia de un pueblo, es un deber del Estado democrático, buscar sancionar a quienes fueron cómplices. Por ello, solicitamos nos acompañen con este proyecto.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone en consideración el proyecto presentado por la Concejal Beatriz Verdelocco. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084- 443HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza sobre reglamentación de engorde intensivo de animales. VISTO: El Capítulo II, Art. 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958), y; CONSIDERANDO: Que, el engorde intensivo de vacunos debe entenderse como una actividad productiva tendiente a aumentar la oferta de proteína animal al mercado consumidor. Que, es importante establecer un marco regulatorio a los efectos de darle previsibilidad a las inversiones necesarias para su puesta en funcionamiento. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Que, Distritos como el nuestro, con particularidades climáticas propias de zonas áridas o semiáridas, cíclicamente sufre pérdidas importantes de su stock ganadero por condiciones climáticas adversas, es ahí donde la actividad del engorde intensivo a corral puede constituirse en una alternativa valiosa para aumentar la oferta de carne al mercado. Que, estudios realizados dan cuenta que los sitios mas aptos para la radicación de "feedlot" son precisamente aquellos que están comprendidos en zonas semiáridas con suelos fracos, buena capacidad de compactación y pendiente moderada,(no mas del 4%, 5% por cuanto se torna erosiva), como en general poseemos en Patagones por lo que los riesgos de contaminación están minimizados. Que, dada la distribución geográfica de las áreas urbanas que posee nuestro Distrito, no existiría ningún efecto perturbador, si se respetan las distancias mínimas establecidas en el presente proyecto. Que, en nuestra opinión tampoco hay riesgos sobre acuíferos subterráneos o recursos hídricos superficiales.- No obstante, tanto la profundidad de la napa freática, la infiltración en zona de corrales y el escurrimiento superficial son elementos a tener en cuenta, pero tratándose de zonas semiáridas de bajo régimen de precipitación anual, escasos acuíferos o profundos y buena evaporación, hacen propicia nuestra zona para posibles emprendimientos de estas características. Que, también se cumple la condición que las instalaciones para el engorde intensivo a corral debieran instarse en un sitio donde la posibilidad de ocurrencia de inundación sea verdaderamente baja, (probabilidad inferior de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ocurrencia de 1 vez cada 50 años). Que, al no tener cerca población urbana no existirá esa sensación de perturbación o degradación del ambiente, no obstante siempre se puede planificar a favor del paisaje con parquizaciones e implantación de cortinas forestales. Que, en nuestro país no hay antecedentes de ordenamiento en cuanto a escalas, pero en nuestro criterio es razonable pensar en aumentar de alguna manera la rigurosidad de los análisis sobre ubicación, diseño y medidas de control cuando se superen las 5.000 cabezas. Que, si bien es competencia de la administración pública reglamentar la escala y aunque mucho tiene que ver en este tema el suelo y el ambiente, recién cuando la cantidad de animales supere las 2.500 cabezas se puede pensar en un plan de uso y un monitoreo de la contaminación. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.

ARTICULO 1º: La presente Ordenanza será de aplicación para aquellos emprendimientos que exclusivamente desarrollen la actividad de engorde intensivo de vacunos o bien que dicha actividad forme parte de las prácticas que se llevan a cabo en el establecimiento de campo, tanto propio como arrendado.

ARTICULO 2º: A los efectos de la presente reglamentación deberá entenderse que el engorde intensivo de vacunos al que se hace referencia en el Art. 1º es un servicio prestado con animales de propiedad de terceras personas.

ARTICULO 3º: Se entiende por Sistema Intensivo de Engorde a Corral o "Feedlot" a la producción de carne con animales en confinamiento utilizando dietas diarias de elevada concentración energética y alta digestibilidad necesarias de modo de cubrir los requerimientos de mantenimiento y producción.

ARTICULO 4º: Los establecimientos dedicados al sistema de engorde a corral deberán estar ubicados en zona rural y a una distancia no menor de: a)- 10 Km del ejido urbano de las localidades de Juan A Pradere, Villalonga, Stroeder, José B Casas, Cardenal Cagliero, Bahía San Blas, Los Pocitos y Carmen de Patagones. b)- 5 Km de establecimientos educacionales rurales, cursos naturales o artificiales de agua, viviendas de establecimientos vecinos. c)- 2 Km de la ruta Nacional N° 3.

ARTICULO 5º: Serán exigibles para solicitar la respectiva habilitación Municipal: a)- Croquis de ubicación geográfica del establecimiento de campo. b)- Croquis de superficie afectada a la actividad de engorde a corral. c)- Comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios.- (RENSPA). d)- Comprobante de inscripción en la AFIP. e)- Comprobante de inscripción en ARBA. f)- Solicitud de Habilitación Municipal. g)- Fotocopia de escritura o contrato de arrendamiento. h)- Acta Acuerdo con el Médico Veterinario o profesional equivalente, matriculado, responsable del Plan Sanitario.

ARTICULO 6º: La documentación mencionada, obligatoriamente en lo atinente al Inc. a) e Inc. b), deberá ser presentada previamente a la concreción de cualquier tipo de trabajo inherente a la futura actividad, a los efectos que el Órgano de Aplicación emita una pre-verificación aprobatoria.

ARTICULO 7º: Se establecerán 3 categorías: A)- Capacidad de engorde hasta 1.000 animales.- tendrán solo exigencias de proveer información sobre ubicación física- (presentación de un croquis con la ubicación geográfica del establecimiento y la superficie afectada al engorde a corral) y el posible riesgo de contaminación de recursos hídricos.- Por la magnitud de la escala no se considera necesario la presentación de planos ni de programas de manejo y monitoreo.- El cumplimiento de estos aspectos haría posible el registro del establecimiento de engorde intensivo a corral o "feedlot" y la habilitación pertinente. B)- Capacidad de engorde entre 1.000 y 2.500 animales.- Se prevé la presentación de un croquis

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



con la ubicación geográfica del establecimiento y la presentación de planos de las instalaciones.- Será necesario un estudio sobre la vulnerabilidad del sitio y un informe sobre el manejo y uso de efluentes.- En este caso el órgano de control proveerá un programa de monitoreo de calidad de aguas de modo preventivo.- El cumplimiento de los señalado y la ausencia de conflictos haría posible el registro del establecimiento de engorde intensivo a corral o “feedlot” y la habilitación pertinente. C)- Capacidad de engorde superior a 2.500 animales.- En este caso se prevé la presentación de información satelital con la ubicación del predio, planos de instalaciones, programa de manejo y el uso de efluentes y estiércol.- En este caso el Órgano de control elaborara un protocolo que deberá incluir los tiempos y el formato sobre los siguientes temas: 1)- Captura, procesamiento y almacenamiento de líquidos y estiércol. 2)- Programa de monitoreo de aguas subterráneas y escurrimiento. 3)- Uso de efluentes líquidos y estiércol. 4) Eliminación de animales muertos y residuos peligrosos. 5) Capacitación de personal. ARTICULO 8º: Los propietarios o apoderados legales de los establecimientos consignaran la totalidad de los datos requeridos, con carácter de Declaración Jurada, debiendo comunicar por medio fehaciente, toda modificación en los datos que dieran origen a la habilitación municipal. ARTICULO 9º: La constatación del derrame de efluentes líquidos de origen animal que afectaren predios de terceros, será pasibles de la suspensión temporaria de la habilitación municipal hasta tanto haya solucionado el inconveniente.- La persistencia del problema será motivo suficiente para el retiro definitivo de la habilitación municipal. ARTICULO 10º: El lavado u otra exigencia que tenga que ver con los vehículos que transporten la hacienda hacia o desde el establecimiento de engorde intensivo a corral, se hará conforme a las normas que a tal fin determine, en general o en particular, el Servicio Nacional de Sanidad Animal, siendo independiente a las que pueda poner en práctica, en defensa de su propio interés, los responsables del establecimiento a ser habilitado. ARTICULO 11º: El hecho imponible se regirá de acuerdo a la Ordenanza Fiscal, mientras que la base imponible se fijara en la Ordenanza Impositiva. ARTICULO 12º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a otorgar Guía Única de Traslado de Hacienda pasadas las 48 Hs de transcurrida una precipitación pluvial que supere los 5 mm y que afecte la zona aledaña al establecimiento del engorde a corral. ARTICULO 13º: El Órgano de aplicación de la presente Ordenanza Municipal será la Dirección de Producción. ARTICULO 14º: De Forma. Firman; Ing. Raúl Rosemberg - Presidente Bloque UCR. Beatriz Verdelocco – Concejal Municipal. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad. -----
ROSEMBERG: Tan solo, con respecto a este Proyecto de Ordenanza, voy hacer dos o tres consideraciones, que por allí no tienen que ver exactamente con un aspecto técnico, pero sí tiene que ver con algunas rispideces y dificultades que provocó este tema, o que me provocó este tema con algunos Concejales del oficialismo, particularmente, en la persona de la Presidente del Bloque. Tan solo decirle, porque a lo mejor, sí logra entendérmelo, que cuando hice el compromiso de trabajar en este tema, lo hice convencido que podía haber algún aporte para ser considerado. Evidentemente, la propuesta no fue, o no pudo ser presentada, respondiendo a las necesidades de la Concejal Amico, esto lo entiendo. Ella tiene otras urgencias u otras prioridades que yo no tengo, entonces esto es lo que me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ocasionó tener diferencias con ella, pero también debe entender que yo no formo parte de este gobierno, no formo parte de su Bloque, no soy empleado Municipal, no soy asesor de su Bloque, soy un Concejal de la oposición; de la Unión Cívica Radical. Entonces, nunca me comprometí, sí me comprometí a presentar un proyecto, pero tampoco puedo responder o elaborar un proyecto sin estar convencido de que por lo menos, en el mismo he puesto todo lo que podía poner, con la mayor responsabilidad posible. Asumo, que el proyecto no fue presentado, de acuerdo a cuando la Concejal Amico, entendía debiera haber sido presentado, esto lo asumo, pero también quiero que entienda, que esto ha demandado tiempo, ha demandado esfuerzo, que no necesariamente, tenía que ver con las urgencias, por ahí, por aprobar una Ordenanza. Simplemente lo aclaro, porque verdaderamente, no me pareció razonable, recibir críticas porque no había presentado el proyecto. También debo decir que he escuchado algunas tonterías por el caso, las expresiones del Concejal Isidori, diciendo que yo me habría comprometido a presentar un proyecto superador, término que yo no utilice nunca, yo único a que me comprometí, es a presentar un proyecto, que lo íbamos a elevar de la UCR. Yo no sé si es superador o no superador, si es mejor o no es mejor, tan solo sé que es un proyecto que hemos elaborado en nuestro Bloque, y que responde a nuestro propio convencimiento de lo que tenemos que opinar y proponer con respeto al engorde intensivo a corral, esto es exactamente a lo que me he comprometido, y esto es exactamente lo que he propuesto. Sería muy presuntuoso de mi parte decir que este es un proyecto superador, que se yo si es superador o no es superador, si es superior al otro, o no es superior al otro, al que presentó la Directora de Producción, habrá que evaluarlo, habrá que considerarlo, puede no ser superador, puede ser de una calidad inferior, deberé aceptarlo, puede que no coincida con las apreciaciones, deberé aceptarlo, puede que algunas cosas les atraiga y otras no les atraiga, todas estas cuestiones, deberé aceptarlas. Lo que verdaderamente, me parece de muy mal gusto, es tratar de endilgarme cosas que no responden a la verdad. Nunca dije que iba a hacer un proyecto superador, tan solo dije que iba a ser un proyecto diferente, porque entendía que la visión sobre este tema, era distinta al proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo, tan solo eso. Me comprometí a presentarlo y el proyecto está presentado, asumo que no en los términos que la Concejal Amico hubiera deseado, lo asumo. Si debo considerar, que eso es una falta de mi parte, la considera, pero también deberán considerar que yo no puedo trabajar, actuar en función de tiempo que no son propios. Señor Presidente, es lo que tenía que decir, voy a solicitarle el pase,- si es que no hay otros Concejales que quieran hacer uso de la palabra-, el pase a la Comisión de Agricultura. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo expresado por el Presidente de la UCR, debo decir que cuando entró este proyecto de "feedlot", lo discutimos en Comisión. En realidad, sabiendo que el señor Concejal Rosemberg, sabe acerca del tema, quedamos en conversaciones con él, a fin de que él iba a presentar otro proyecto, porque vino la Directora de Producción, él creía que a ese proyecto, de la Directora de Producción, le faltaban cosas por decir, en relación al "feedlot". Bueno, él propuso eso, trabajar en Comisión, yo le expresé que tenía intensiones de poder trabajar respecto a esto, ya que no es un tema que manejo, y tal vez, como parte de este Concejo, anteriormente ya, debo decir que tal vez estábamos mal acostumbrados. Yo, en otras ocasiones, con respecto al tema del campo, le he preguntado muchas cosas a Telleria,- otro Concejal de este recinto-, y sin

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



embargo, nunca me reclamo de que yo le fui a preguntar o que él era asesor mío, al contrario, creo que se manejó de otra manera, y tal vez en el marco de eso, pedí un poco de ayuda al señor Concejal que manejaba el tema. Bueno, me disculpo y creo que esto lo tendremos que modificar, no pedirle ninguna apreciación al señor Concejal, para que no piense que es asesor nuestro, del Bloque, ni que le faltamos el respeto con respecto a esto. Simplemente, los Concejales intentamos ayudarnos en esto, él es muy nuevo en este tema y tal vez piense que lo queremos utilizar, no es de esa manera, al contrario, le pedimos a él las explicaciones, porque sabemos que él sabe del tema, y cuando uno no sabe pregunta a los demás. Vuelvo a repetir, acerca del campo, muchísimas veces voy al Bloque de Tellería a preguntarle cosas que no entiendo o que no sé, pero bueno, en ningún momento creía que lo iba a tomar como asesor..., en realidad, discúlpeme, señor Concejal, creo que no era la forma ¿no?. De cualquier manera, lo que sí le digo, es que con respecto a los tiempos ¿por qué se lo reclamábamos? Nosotros tenemos, dentro de la Fiscal Impositiva, una Tasa que justamente está diligenciada al "feedlot", y queríamos que la norma estuviese aprobada con antelación, al doble tratamiento, justamente, de esto. Señor Presidente, lo que le digo es que nosotros hemos despachado nuestro expediente, así que si el señor lo va a pasar al Comisión, señor Concejal, creo que está bien, no pondremos objeciones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a pedir que por Presidencia, a través de la secretaría legislativa, se lea, quienes componen la Comisión Agropecuaria, Comercio, Industria y Trabajo de este Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al pedido del Concejal Marino, con respecto a nombrar los integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Presidente; Roberto Mosqueira. Integrantes; Beatriz Falcón, Ricardo Marino, Carlos Isidori, Juan Domingo Baptista, Beatriz Verdelocco, Ricardo Tellería.

MARINO: Gracias señora secretaria. Quería ver si estábamos representados todos los Bloques en ésta, veo que sí, lo que no entiendo..., si tenemos una Comisión de Agropecuario, Comercio, Industria, que trata estos temas, y con fecha 7 de julio, ingresa un expediente, con un proyecto de Ordenanza que habla sobre el tema, ¿por qué otro proyecto por la vía que no corresponde?. Entiendo que si formamos parte de una Comisión, debemos trabajar dentro de esa Comisión, estemos o no estemos de acuerdo, y en definitiva si no hay acuerdo, seguramente, la minoría presentará un Despacho de Comisión, con un proyecto alternativo. Me parece que es extemporáneo, el proyecto que el señor Concejal está presentando, por cuanto ya tenemos el tema en la Comisión. Si utilizamos esta metodología, yo podría haber hecho lo mismo, sin embargo al ver..., y no ser conocedor del tema, busqué documentación en otros Municipios ¿y que hice? se la alcance a los señores Concejales que estaban en el tema, para colaborar y enriquecer el proyecto. Por eso, me llama la atención de este proyecto, ¿por qué no se hizo a través de un Despacho de Comisión? o haber consensuado en lograr uno en conjunto. Tengo entendido que hubo Concejales que intentaron hacer esto y no lo lograron. Así que, pienso que ese proyecto, me parece muy bien que lo pase a la Comisión porque,- a mi entender-, y es mi opinión personal no pienso

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



acompañar un proyecto que no venga por la vía que realmente corresponde, cuando está el mismo tema en la Comisión que todos componemos. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es así, nosotros hemos estado trabajando en la Comisión y desde que entró el proyecto, hemos tratado de buscarle alguna solución al tema porque decían que no era el proyecto que debía ser. Entonces, nosotros esperamos, en todas las reuniones de Comisión, nos sentábamos a trabajar, lo queríamos sacar y nos planteaban que no era el proyecto que debía ser. Entonces, nosotros le decíamos que trabajemos en el tema y que nos presenten las modificaciones y las íbamos a discutir en la Comisión. Aparentemente, no fue así porque nosotros esperamos hasta el día lunes, porque el día miércoles de la semana pasada, planteamos el tema, o sea, nos plantea el Concejal, que íbamos a trabajar el día lunes, y el día martes aparece el proyecto presentado. Entonces, verdaderamente, nosotros tuvimos la mejor buena voluntad, por eso trabajamos en nuestro proyecto y lo hemos presentado desde la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG. Gracias señor Presidente. Nadie dice que no hayan tenido la mejor buena voluntad, predisposición, yo estoy de acuerdo con eso, es real, debo reconocerlo, no veo ninguna razón. Después, las apreciaciones del Concejal Marino, corren por su cuenta, si él está de acuerdo, no está de acuerdo, si quiere acompañar o no quiere acompañar, él puede hacer lo que quiera, realmente, no tengo mucho cuidado en esta cuestión. Solamente decirles que lo hemos presentado, he presentado el proyecto de esta manera, justamente, para no entorpecer, porque el proyecto ya tiene, el proyecto de la Directora de Producción, tiene Despacho de la Comisión, entonces, como recién logré terminarlo en el día de ayer, justamente no lo presenté, para no entorpecer un Despacho de Comisión que significaba aprobar, - como aparece-, en el Orden del Día de la fecha. Es esa la razón por la cual no fue presentado, para ser anexado al expediente, al proyecto oficialista, nada más que eso, con la intención de no entorpecer, la sanción, porque reconozco que había una urgencia por sancionar la Ordenanza con motivo del tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, esto lo tengo claro también. Entonces, a los efectos de no entorpecer nada, simplemente, quise demostrarle que el proyecto está, a lo mejor no haya sido en los términos en que los Concejales lo esperaban, pero bueno, está en la Comisión y simplemente la idea de la Comisión, no era tratar de ninguna manera la sanción del proyecto del Departamento Ejecutivo, que por supuesto, nosotros no vamos a acompañar. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, del expediente del Concejal Rosemberg. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de que se ponga a votación, yo voy a ser claro en este tema, me parece que este proyecto no tendría ni que entrar, sino tendrían que renunciar a la Comisión, si van a hacer lo que quieren, por afuera. Este tema está en Comisión y debe salir de Comisión, con o sin proyectos, con modificaciones solamente, entonces, que el señor Concejal se abstenga de hacer apreciaciones si no conoce el funcionamiento, pero creo que hoy va a aprender, de que la Comisión es la única encargada de sacar los Despachos de Comisión, por mayoría o minoría. Nada más, señor Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. De alguna manera cuando expuse sobre este tema, quise ayudar al señor Concejal que se denomina humilde, de acuerdo a las expresiones anteriores, por nuestra Presidenta del Bloque y creo que no es tan así. No es la primera vez que lo hace, en una oportunidad, señor Presidente, me tocó ocupar la Presidencia del Concejo Deliberante, cuando usted tomó licencia justificadamente, y se me trató de antidemocrático, porque dice que no lo dejaba hablar y quien cumplía la Presidencia en ese momento, lo estaba dejando hablar aún con el impedimento del Reglamento Interno. Y no tuvo la humildad, de reconocer que el Presidente en ese momento lo estaba ayudando para que él expusiera su Proyecto y tenía la protesta de mis Concejales diciéndome que no le correspondía hablar, y yo tenía conocimiento de eso, pero yo no soy antidemocrático, yo no soy autoritario, yo trato en lo posible, lo poco que sé, es volcarlo a los señores Concejales y para colaborar, en el mejor desenvolvimiento de la Sesión. Pero parece que el señor Concejal Rosemberg, no admite este tipo de cosas, trató a nuestra Presidente de que él no era asesor, yo tampoco soy asesor, y nunca voy a refutarle a ningún Concejal, ni del Justicialismo, ni de la oposición, cuando yo hago un aporte, sabe por qué, porque cuando yo ingresé a este Concejo Deliberante, a mi me enseñaron los Concejales Radicales y de otros partidos, del justicialismo poder salir adelante y aprender en este Concejo Deliberante. Y me llama la atención, que en los Cuartos Intermedios encima me falte el respeto, porque yo al señor Concejal nunca le falté el respeto. Dijo una frase "cállate", a mí el señor Concejal no me va a hacer callar, porque no nació todavía el que me haga callar, porque nosotros pasamos momentos difíciles en la dictadura militar, que también nos querían hacer callar la boca. Sin embargo los trabajadores, luchamos incansablemente para que la democracia vuelva al país. Resulta que ahora, un Concejal de la oposición, surgido de la democracia, me está diciendo que me calle. No señor Presidente, yo no me voy a callar, yo me voy a callar cuando tengan razón, y voy a pedir disculpas si me equivoco, pero en este momento yo, lo que estoy tratando, en lo posible, es que el señor Concejal saque su proyecto, como lo presentó, porque tiene todo el derecho de hacerlo, pero no es el camino, el que ha indicado, él tiene que trabajar desde la Comisión, hacer un Despacho de Comisión, meter su proyecto y va haber dos Despachos de Comisión y este Concejo Deliberante decidirá al respecto. Eso es, lo que pretende este humilde Concejal. Así que, es cuanto quiero aclarar, señor Presidente para que usted pueda seguir adelante con este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente al Concejal Marino, las cuales comparto plenamente lo que ha dicho, pero quiero aclarar algo, con respecto a lo que dijo el Concejal de la segunda minoría, integrante de la Comisión que yo integro, el Concejal Baptista, el Concejal Marino, la Concejal Falcón, hemos estado tratando de trabajar, y cuando yo digo en algún momento, un proyecto superador, -lo he dicho-, porque mencionó, en reiteradas ocasiones en una reunión de Comisión que el proyecto presentado por la Luciana Schefel, era un cachivache, eso es impresentable, por eso dije, al decir el Concejal de la segunda minoría, que era un cachivache, yo supongo que para decir este tipo de cosas, que tiene en mano un proyecto superador. Y cuando el Concejal de la segunda minoría dice que no quiere complicar las cosas, ni quiere faltar el respeto, nos está faltando el respeto primero a los compañeros de trabajo, porque acá nos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tratamos todos por igual, cuando no asiste con buen tino a trabajar a la Comisión que este señor integra. Si este señor, no la quiere integrar, yo también pido que renuncie y que no se dedique a trabajar en esta Comisión sino tiene ganas de hacerlo. Se lo voy a respetar, pero no le voy a respetar la falta de respeto, que ha tenido el Concejal de la primera minoría con respecto a funcionarios del Ejecutivo que han venido con buen tino a presentar un proyecto mencionando que era un cachivache, que era una porquería. Cuando uno dice así, tendrá en mano un proyecto superador, por eso dije en una radio de Stroeder, -efectivamente-, no niego que lo he dicho, que el Concejal tendrá que presentar un proyecto superador. Lo veo realmente de muy mal tino, como muchísimas cosas que venimos soportando del Concejal que va a tener que aprender algunas cosas, como le decía el Concejal Marino, por eso dije al comienzo de esto, que comparto plenamente lo que decía el Concejal Marino. Así que es todo lo que tenía que expresar, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente detenerme algún minuto, con respecto a las consideraciones del Concejal Marino, porque hay que hacer honor a la verdad, y lo que él expresó es cierto, y yo pensé que por allí era suficiente haber reconocido que me había equivocado en la oportunidad de que dije que su actitud era antidemocrática, es cierto esto, lo he hablado con él, y he reconocido, lo que me faltó fue la segunda parte por allí hacerlo públicamente en una Sesión, que a lo mejor eso es lo que estaba esperando el Concejal Marino. Le había reconocido que me había equivocado, y también debo reconocer que en más de una oportunidad le he consultado, seguramente, con los años que tiene, le he consultado. Así que esto, en cuanto tiene que ver y por supuesto yo no tengo menos que reconocerle y agradecerle la intención que él haya tenido en cuanto a indicar cuál es el procedimiento más adecuado, para la presentación de un proyecto. Con respecto a los dichos del Concejal Isidori, me eximo de hacer algún tipo de comentario porque creo que no lo merece. Pero de todos modos, voy a pedir entonces, el retiro de mi Proyecto, porque considero que no es la forma, tal cual lo ha señalado el Concejal Marino, no quiero entorpecer de ninguna manera el tratamiento del proyecto que está, considero que el Proyecto que se va a sancionar, que se va a aprobar, no es el adecuado para reglamentar el funcionamiento del engorde intensivo a corral, procedo entonces a solicitar el retiro del proyecto respectivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del Proyecto. Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE: Por Secretaría se procederá al retiro del proyecto del Concejal Raúl Rosemberg. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 445HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo comunique el retiro del alambrado realizado en el Club Comandante Luis Piedra Buena. Carmen de Patagones, Octubre de 2008. Visto: El reclamo manifestado por vecinos de la Ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en la margen norte de la costanera del Río Negro denominada catastralmente como: CIRC. XIV - SECC.B - MANZ. 231 - se encuentran alambradas por el Club Náutico Cte. Luis Piedrabuena, las Parcelas 2 y 3, donde se unifica la playa de sector público con el privado. Que, reservar una franja frente al río de modo que el dominio público se convierta en privado, impidiendo así la realización de obras de interés inherentes a la condición del recurso, tales como puertos, embarcaderos,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tomas de aguas practicas del manejo de la emergencia hídrica por los distintos organismos de defensa civil de cada una de las jurisdicciones. Que, se pretende que cada una de las bellezas escénicas que tiene nuestro país pueden ser disfrutadas por todos los habitantes, amén de adecuar la legislación acorde con los tiempos y con la filosofía de libertad y realización de la humanidad; quedando rezagado en la legislación en el marco adecuado para el goce de los recursos naturales como derecho inmanente al ser humano. Que, conforme el Código Civil en su artículo 2639 establece que los propietarios limítrofes con los ríos o canales que sirven a la comunicación por agua están obligados a dejar una calle o camino publico de 35 metros hasta la orilla del río o canal, sin ninguna indemnización. Los propietarios ribereños no pueden hacer en ese espacio ninguna construcción, ni reparar las antiguas que existen, ni deteriorar el terreno en alguna manera. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: RESOLUCION. Artículo 1º: Comuníquese al D. Ejecutivo dar cumplimiento a lo establecido en el Código Civil – artículo 2639 y ordenar el retiro inmediato del alambrado, realizado por el Club Comandante Luís Piedrabuena sobre la margen pública del Río Negro, por no corresponder al dominio privado de su jurisdicción territorial. Artículo 2º: De no dar cumplimiento, de lo establecido en el artículo Nº1 de la presente Resolución por la Institución involucrada, se hará pasible de las sanciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Artículo 3º: De Forma. Firmado: Concejal Alfredo Cabeza.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente. Creo que el proyecto de Resolución es claro, el Código Civil lo dice claramente lo que está sucediendo en esta área. Está bien, lo puedo solicitar después el tratamiento sobre tablas, pero si quieren lo pido ahora, le voy solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para continuar con esto, quiero establecer que el día viernes me acerqué al lugar, y en esos 15 minutos, 20 que estuve en ese lugar, por lo menos 11 personas que realizan sus actividades físicas, su caminata por el lugar, muy disconformes con la situación de este alambrado que no permite el cruce para continuar con esos 100, 150 metros más de vereda que hay, para poder realizar estas actividades, y que vaya sorpresa, tampoco permiten la entrada por el Club Piedrabuena, porque hay un cartel muy claro que dice únicamente para uso de socios de dicho Club. Pero, quien se encuentra encargado de esa área no permite la entrada a toda gente que venga desde afuera para conocer fundamentalmente nuestro río y recorrer ese hermoso espacio, que hay adentro. Únicamente se entra si se abona una cuota o un aporte que corresponde a lo que ha establecido el Club. Yo creo que esto es un proyecto que hay que aprobarlo, pero el señor Presidente del Concejo, estableció en una reunión previa que en el día de ayer recibió una llamada de los integrantes de este Club, donde solicitaba la posibilidad de dialogar con nosotros, para charlar sobre el tema. Por lo tanto, señor Presidente, voy a mocionar que este proyecto de Resolución pase a la Comisión, para convocar a una reunión el miércoles que viene a los integrantes de esta comisión para dialogar sobre el tema y en la próxima Sesión sacarlo en forma definitiva. Creo que por ahí sería conveniente que vaya a la Comisión de Asuntos Varios, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a Comisión de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Varios. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 11. Expediente 4084- 444HCD/08. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando declarar de Interés Municipal al Grupo Maragato de Radioaficionados. Visto: La nota presentada por el Grupo maragato de radioaficionados, Considerando: Que, esta agrupación sin fines de Lucro se encuentra conformada por un grupo de Radioaficionados de Patagones, Viedma -Guardia Mitre y Stroeder. Que, dentro de sus objetivos es difundir practicar y ejercer la actividad enseñando a jóvenes las buenas costumbres y la vocación de servicio. Que, es reiterada la participación en actividades, y eventos realizada en conjunto con la Municipalidad. Que el motivo de dicha solicitud es para darle un marco institucional a la agrupación. Que, esta actividad implica ejercer con vocación de servicio un permanente auxilio a la Comunidad ante eventualidades extremas que requieran de una organización efectiva. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante eleva a consideración del Honorable Cuerpo la siguiente RESOLUCION. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal al “Grupo Maragato de Radioaficionados”, comprendido por integrantes de las localidades de Patagones, Viedma- Guardia Mitre y Stroeder. Artículo 2º: De Forma. Firma Presidente HCD. Dr. Alejandro Villemur. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Invito al Concejal Ricardo Marino, para que ocupe la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Esta es la inquietud de un grupo de radioaficionados maragatos, los cuales se comunican con todo el mundo, y vienen realizando comunicaciones y realizaciones de lo que es Carmen de Patagones, por vía letter en la radio. Es un grupo de radioaficionados dentro de los cuales nos han ayudado, colaboran con Defensa Civil. Ellos tienen la idea de montar un Club de radioaficionados, lo cual tienen determinadas entidades, por las cuales se rigen, y le dan fichas, y aportes para poder realizarlo al Club. Realmente más allá del acta constitutiva, como entidad sin fines de lucro, también tienen el libro de actas y todas las autoridades que representan en forma legal, con la Subsecretaría de Gobierno, en el cual están haciendo los papeles. Lo que ellos solicitaban en sí era la declaración de Interés Municipal, porque en Viedma existe ya un radio club, y quieren tener el radio club aquí en Patagones, y no depender del radio club de Viedma, porque creen que si bien están dentro de la misma función, su entidad y su Club de radioaficionados en la provincia de Buenos Aires, y ya pasan a depender de la cadena de radioaficionados de todo el país. Es gente que sin duda ha estado trabajando asociados a otro Club y quieren hacer el Club de Carmen de Patagones. Simplemente fue la expresión de la gente que quiere integrar el Club, han estado en tratativas para hablar con el Club, para que una casita abandonada y tener el lugar a donde reunirse, y donde trabajar y donde montar sus equipos, realmente me pareció una situación interesante porque inclusive en momentos desgraciados como hace cuatro años, que cumplimos con la masacre de la escuela Las Malvinas, los radioaficionados trabajaron mucho, junto con Defensa Civil, y hubo una fluidez en cada una de las situaciones catastróficas con respecto a la comunicación y colaborar en un todo con respecto a cualquier intervención de Defensa Civil que tenga que tener, nuestro Intendente en el Partido de Patagones, está representado por el funcionario Aguirre, todo lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



referente a Defensa Civil con cualquier tipo de catástrofe. Me parece que es un momento importante, para que desde este Honorable Cuerpo, se declare de Interés Municipal este grupo de gente para que ellos puedan tener todos sus papeles y constituyan el Club de radioaficionados. Nada más. -----

PRESIDENTE: ¿Qué propone señor Concejal?-----

VILLEMUR: Propongo la aprobación. -----

PRESIDENTE: Debe solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

VILLEMUR: Solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Mociono la aprobación del Interés Municipal, hacia esta entidad. -----

PRESIDENTE: Está en consideración, los que están por la afirmativa proceder a votar. Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Simplemente para acotar algo, sobre la función que ha venido cumpliendo durante muchísimo tiempo, los radio club, o los radioaficionados, y realmente me llena de satisfacción y orgullo, poder estar hoy, aprobando esto, porque creo que hace muchísimos años, quiero mencionar algo, en las épocas, cuando tuvimos aquel hecho, que realmente nos ha dejado marcados a todos los argentinos, el conflicto bélico con Inglaterra, el caso de Malvinas, los radioaficionados o los radio clubes, jugaron un papel importantísimo, son las comunicaciones, por eso voy a estar con muchísima satisfacción votando este proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continúa con el uso de la palabra el Concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Mociono la aprobación de la Declaración Interés Municipal.-----

PRESIDENTE: Está a consideración los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Invito al señor Concejal Villemur a hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Despacho de Comisión. Comisión de Asuntos Legales. Expediente 4084- 5242/08. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Sobre registro de adhesión a los Municipios. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 02, referido a la Adhesión, a la Ley Provincial Nº 13.251 y Decreto Provincial Nº 1544/08, creación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el Régimen de Promoción de Pequeñas Localidades Bonaerenses. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, Octubre de 2008. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084 – 5242/08 - Ley Nº 13.251 y el Decreto Provincial Nº 1544/08, y; Considerando: Que, por Ley Provincial Nº 13.251 se crea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el Régimen de Promoción de Pequeñas Localidades Bonaerenses, el que tendrá por objeto promover el desarrollo de las mismas mediante la articulación de las diferentes políticas públicas. Que, por Decreto Provincial Nº 1544/08, se crea en la jurisdicción del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno - Subsecretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de Pequeñas Localidades para la implementación de la Ley Nº 13.251. Que, invita a adherir y por lo tanto se debe

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dictar la norma legal pertinente. Por ello, el señor Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el presente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones a la Ley Provincial N° 13.251 y Decreto Provincial N° 1544/08 – creación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el Régimen de Promoción de Pequeñas Localidades Bonaerenses. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para poner en consideración y conocimiento de los señores Concejales una copia de una Ordenanza que fue sancionada en la Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre del 2004, en la oportunidad en la que era Presidente del Concejo el Concejal Ricardo Marino, y el Secretario Legislativo el señor Jorge Armas. Quedó bajo el N° 149HCD/04, en el artículo 1º, dice adherir en todos sus términos a la Ley 13. 251, régimen de promoción de pequeñas localidades. Simplemente lo que estoy poniendo a consideración es que ya hay una Ordenanza sancionada de adhesión en los términos de la Ley 13.251, me parece que merecería la consideración si realmente hay que volver a hacer otra Ordenanza que tenga que ver con adherir a la misma Ley Provincial que es el régimen de pequeñas localidades. Así que esto lo pongo a consideración del Honorable Cuerpo a los efectos de ser prolijos en tal sentido. Gracias.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente. En virtud de lo manifestado por el Concejal Presidente de la Unión Cívica Radical, si bien la Ordenanza 150HCD/04, adhiere en todos sus términos a la Ley 13.251, del régimen de Promoción de pequeñas localidades, esta Ley ha tenido una modificación de carácter sustancial, no la Ley en sí, sino que se ha emitido un Decreto Provincial registrado con el N° 1544 del año 2008, mediante el cual se crea en la Jurisdicción el Ministerio de la Jefatura de Gabinete y Gobierno, en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de Pequeñas localidades el cual será el encargado de la implementación es precisamente la Ley 13.251, si bien estaba la adhesión a la presente Ley, faltaba precisamente este Decreto provincial para poder poner en marcha esta Unidad Ejecutora, que implementara definitivamente todos los aspectos concernientes a la Ley precisamente del régimen de promoción de pequeñas localidades bonaerenses. Por este motivo, es que el presente Despacho de Comisión presenta la aprobación de este proyecto de Ordenanza emitido por el Poder Ejecutivo. Lo que sí vamos a solicitar, es la modificación del artículo 2º, donde dice de forma, pedir expresamente que allí figure deróguese la Ordenanza N° 150/04. Incorpórese el artículo 3º, diría: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En principio, para manifestarme en contrario, de la propuesta que está haciendo el Concejal Ponce, me parece que hay una equivocación. Si este Concejo, allá por el año 2004, del cual, si uno busca un archivo que debe estar seguramente, por algo se ha leído, la aprobación de esta adhesión a través de una Ordenanza, aquí con el Decreto reglamentario, no se ha modificado la Ley. Simplemente se ha reglamentado internamente en la Provincia de Buenos Aires, la disposición de esta Ley y eso no implica modificación a la Ley, nosotros a la Ley ya hemos adherido y es más creo que es para conocimiento el Decreto reglamentario, de este año, que hace el Gobernador lo que hace es aplicar la Ley. Me parece que nosotros no tenemos que adherir y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



menos derogar una Ordenanza que hace un montón de años hemos adherido. En este caso, el que debió haber tenido suficiente verificación es el Poder Ejecutivo de analizar que esto ya teníamos adhesión, y de tratar de exigir en función de que ya en el año 2004, existía la 13.251, señor Presidente. No comparto el criterio, la Ordenanza que adhirió a la Ley 13.251, del año 2004. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No coincidimos tampoco con la propuesta que se hace de derogar una Ordenanza. Coincidimos que hay una Ordenanza de adhesión a una Ley más allá de que exista ahora un Decreto reglamentario, porque entonces con ese criterio, cada vez que hay un Decreto habría que modificar una Ley. Nosotros entendemos que la Ley ya hay un adhesión por Ordenanza a la Ley y que no corresponde derogarla, porque está vigente, entonces, no creemos que hay que derogarla, por el simple hecho de haber hecho mención a un Decreto reglamentario. Esa es nuestra posición. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Entendiendo la propuesta de los Bloques de ambas minorías, vamos a solicitar entonces, una modificación en lo que respecta al artículo 1º, donde deberá decir, ratificar la adhesión a la Ley 13.251, y adherir, al Decreto Provincial 1544/08. Y por supuesto hago moción concreta para la aprobación del Despacho, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bien me acota el Concejal Marino, que debo retirar la moción donde anteriormente solicitaba que se derogue la Ordenanza 150/04. Retirar esa moción y proponer las modificaciones correspondientes al artículo N°1. -----

PRESIDENTE: ¿Las modificaciones se van a realizar por Secretaría?-----

PONCE: Las vamos a realizar en el Bloque, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar que el Despacho de Comisión de la Comisión de Asuntos Legales del expediente 4084-5242/08. Lo vamos a retirar y que vuelva a la Comisión recién mencionada. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de retiro del expediente a la Comisión de Legales. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Antes de someter a votación la vuelta a Comisión del presente expediente, y el retiro del Despacho de Comisión, voy a proceder a retirar la moción de modificación presentada con anterioridad. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4911/08. Iniciado: Subsecretaría de Desarrollo Económico. Extracto: Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones, y el ONCCA. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084 – 4911/2008, y; Considerando: Que, atento el Proyecto de Convenio elevado por la Dirección de Producción a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico adjunto a la Resolución MECON 284/08, Resolución ONCCA 21/2008 y demás documentación elevada a estos efectos y considerando que el Proyecto de Ordenanza se refiere a la adhesión al Convenio obrante a fojas 6 del presente que además de no encontrarse firmado el mismo, no corresponde adherir sino

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



autorizar desde este HCD de acuerdo a el articulo 41 de la L.O.M. Que, en el artículo 6 de la Resolución 284/08 (MECON) se hace referencia directa a la Resolución N° 125 de fecha 10 de marzo de 2008 como elemento de cálculo de aplicación a los fines de determinar los montos a compensar. Que, la derogación de parte del Congreso Nacional de esta Resolución N° 125/08, se carece de un elemento indispensable para efectuar los reintegros que no ha sido reemplazado al menos hasta el momento. Que, de todo esto surge que esta Comisión considera innecesario autorizar este Proyecto de Convenio toda vez que la suspensión de la norma precitada provoca la inaplicabilidad de sus objetivos. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hasta tanto se legisse o normatize al respecto. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 14. Expediente 4084- 2564/06. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza para la radicación de usos no conformes. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: La Ordenanza N° 35/03, refrendada por el Decreto Provincial N° 3.376 del 30/12/2004 establece la calificación de Usos No Conformes para todos los Usos que sean contrarios a los predominantes y complementarios de un sector urbano, y; Considerando: Que, la definición de Usos No Conformes obedece a la molestia (ruido de un taller; estacionamiento, carga y descarga de un depósito, etc.), al peligro (deposito de materiales inflamables – leña, madera – explosivos – garrafas, tubos – o tóxicos – agroquímicos, venenos) – y/o a su morfología y dinámica contradictoria con el uso principal del sector urbano que ocupan (taller de maquinarias agrícolas en sector residencial). Que, los Usos No Conformes existentes al momento de sancionar la normativa, quedan restringidos a la superficie que ocupan, sin poder ampliar o modificar su construcción y sólo pueden llevarse a cabo en ellos tareas de mantenimiento. Que, ello significa la voluntad de erradicar en el tiempo estos usos de los sectores que ocupan, para resolver los problemas reales o potenciales que producen. Que, resulta necesario establecer el plazo en el que cada sector urbano quedará libre de estos usos, para evitar definitivamente las molestias y/o peligrosos que ocasionasen y consolidar el perfil propuesto para el área. Que, debe evitarse además la pertenencia de estas molestias en edificios que hayan cumplido su vida útil volviéndose obsoletos. Que, al cumplirse el plazo de vida útil de un edificio, se considera amortizada suficientemente su construcción. Por ello los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase, para todos los Usos No Conformes existentes al momento de aprobar el Código de Zonificación y Usos del Suelo, como plazo último y perentorio para su erradicación, el cumplimiento de su vida útil. Artículo 2º: Para las construcciones en las que predomine el hormigón y la mampostería, deben computarse 50 años de vida útil. Artículo 3º: Para las construcciones en las que predomine las estructuras metálicas y chapas, deben computarse 20 años de vida útil. Artículo 4º: Para otro tipo de construcción, la Secretaría de Obras y Servicios fijará el periodo de vida útil que corresponda a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cada caso. Artículo 5º: Cuando el Uso no Conforme funcione predominantemente al aire libre, deberán ser erradicados por completo en un plazo no mayor a un año a partir de la sanción de la presente Ordenanza. Artículo 6º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tuvimos la oportunidad de tener un encuentro con Catastro, con la Arquitecta Andersen, también, que entiendo está en otra repartición Municipal. Por supuesto que entendí, cuáles son los conceptos que se pretendían, no solamente con este tema de los usos no conformes, con el nuevo Código de Zonificación, pero lo único que quería dejar asentado en este expediente que creo que es necesario darle la aprobación. A mi me parece que es un tanto innecesario el artículo 4º, de esa Ordenanza, porque en función de ya están dadas las características y los períodos o tiempos de duración de amortización de cada una de las posibles construcciones que hay en cada uno de estos usos no conformes. Y el artículo 4º -digámoslo de alguna manera-, deja abierta una puerta al Ejecutivo Municipal en donde no veo otro tipo de construcción a la vista, como para que tuviera que aplicar en forma particular, un área del Departamento Ejecutivo. De alguna manera es dejarle una puerta abierta a una determinación sobre alguno de los otros usos también, -si se quiere-, pero para mi es dejar una puerta abierta. Entiendo que hay que hacer una aprobación, pero quería hacer la salvedad, porque me parece que es innecesario el artículo 4º. En todo caso, si hubiera que hacer una salvedad, debiera pasar por el Concejo Deliberante, si hubiera que extender, por ejemplo 50 años para aquellos construidos con edificación, por sobre los 20 para aquellos que tengan otro tipo de construcción, pero no facultar al Poder Ejecutivo, porque se puede dar la posibilidad, se podría dar, -no digo que vaya a ocurrir-, se podría dar, de medir con diferentes varas sobre una misma situación. Es solamente eso, lo que quería dejar acotado, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 15. Expediente 4084- 138HCD/07. Iniciado: Dra. Marcela Stangen. Extracto: Solicita asignación de nombre a una calle de Patagones Vida Carrera. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: La nota presentada por la Dra. Marcela STANGEN, por la cual solicita la posibilidad de asignar el nombre "Vida Carrera" a una calle de la localidad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la señora VIDA CARRERA, nacida en la ciudad de Bahía Blanca , y trasladada a la localidad Carmen de Patagones, junto a su familia cuando tenía solo dos años. Que, siendo hija mayor de seis hermanos, cursó sus estudios Primarios y Secundarios en esta Comarca y sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de La Plata, recibiéndose de Partera, profesión que ejerció por más de cuarenta años. Que, toda su vida se dedicó a la asistencia Obstétrica en esta localidad, haciendo nacer a varias generaciones de Maragatos e incansable trabajadora sin horarios, de día y de noche, en el Hospital Municipal y en el Centro Materno "de Guardia Permanente" .Que, es trascendental conceder identidad a las arterias para una mejor ubicación de las personas, en cuanto a recibir el vecino toda información que le sea enviada. Que, se ha cumplido con los requisitos requeridos por Ordenanza N° 140/04. Que, los miembros integrantes del Honorable Concejo Deliberante, ven con agrado el pedido solicitado. Por ello la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Artículo 1º: Designase con el nombre “VIDA CARRERA” a la calle ubicada entre calle Arturo ILLIA y Manuel BELGRANO, intercedida por las manzanas. 82 “n”; 82 “r”; 82 “s” y 82 “f”. Se adjunta plano para su referencia. Notifíquese - de acuerdo a la dirección obrante a fojas 01 - a la Dra. Marcela STANGER de la Norma establecida. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2008.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 16. Expediente 4084- 5201/08. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Proyecto de Ordenanza modificatoria del código de zonificación y uso del suelo de nuestra ciudad. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 60, en donde se modifica la Ordenanza N° 35/03 en sus capítulos IV, V, VII y VIII, de acuerdo al anexo y plano adjunto. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2008.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente como había dicho anteriormente, recibimos el informe en reunión, de la gente del Departamento Ejecutivo, los profesionales y nos explicaban cuáles fueron las modificaciones, lo qué sí yo quería solicitar, he pedido una copia de prácticamente todo el expediente de la modificación, pero en aquel momento no se pudo entregar es el plano, el nuevo plano que no es de máquina común, sino por ahí a través de la Presidencia poderlo solicitar en Catastro si cada uno de los Bloques lo requiere, yo, en mi caso, me interesaría que me fuera entregado un plano con la zonificación actual de cómo va a quedar.-----

PRESIDENTE: La modificación del Código Urbano, específicamente.-----

TELLERIA: Exactamente, el mapa en la misma forma en la que nos mostraron los profesionales el miércoles pasado.-----

PRESIDENTE: Para los tres Bloques. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 17. Expediente 4084- 54HCD/01. Iniciado: Sandra Paulina Sánchez. Extracto: Solicita terreno ubicado en Bulevar Moreno y Francisco Arró. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza; Visto: Lo actuado en el expediente 4084 – 54HCD/01 y en virtud a la nota presentada por la señora Sandra Paulina Sanchez, y; Considerando: Que, dicho terreno se encuentra ubicado sobre Boulevard Moreno y Francisco Arró donde habita la solicitante junto a su grupo familiar. Que, según los informes socio económicos actuales, se debe destacar que desde el momento de ingreso la familia ha hecho sus respectivos mantenimientos y modificaciones, ya que la vivienda ubicada en el mencionado inmueble se encontraba en total estado de abandono. Que, desde el área de Acción Social se han actualizado los datos socio-económicos, y los ocupantes actuales no cuentan con los recursos necesarios - por el momento - para la opción a compra. Que, en virtud de lo antes expuesto es necesario dictaminar la norma correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Otórguese en carácter de tenencia precaria el lote

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



denominado catastralmente como: Circ. I; Secc. C; Mza. 191, Parc. 4N, formada por la anexión de la parcela 4 E y la Parcela 4 F, a la señora Sánchez Paulina Sandra, por el término de cinco años. Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la señora Sánchez Paulina Sandra, domiciliada en Bulevar Moreno N° 292. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente. En cuarto intermedio hemos consensuado que dentro del Despacho de Comisión la posibilidad de que se tenga en cuenta en los nuevos planes de vivienda, que vengan para el Partido de Patagones, para esta familia. Para encuadrarlas dentro de esos planes de viviendas y no tenerla continuamente de esta forma de que se dé en tenencia precaria esta vivienda, ya que inclusive no está en condiciones necesarias para vivir, no?

PRESIDENTE: Se modifica por Secretaría.

CABEZA: Si, si que se modifique por Secretaría.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Número de Orden 18. Expediente 4084-4330/07. Iniciado por Intendente Municipal. Ladrilleros solicitan fracción de tierra para la instalación de horno de ladrillos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizando el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18 y 19, estando de acuerdo con su articulado. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Se pone a consideración la aprobación. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Número de Orden 19. Expediente 4084-4255/07. Iniciado: Herhaft José Luis. Solicita tenencia de la chacra N°19. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizando el expediente de referencia deciden, se remita el presente al Departamento Ejecutivo, para que a través del área de Tierras e Islas, actué en consecuencia, dado que no corresponde la venta de las mejoras realizadas por el señor Espinoza, ya que el Decreto N° 1162/97, en su artículo 7º, expresa que mejora efectuada en el predio - una vez finalizada la tenencia – quedaría en manos del Municipio, por lo tanto no es posible lo requerido en la nota presentada por el señor Herhaft José Luis a fojas 01. Informando que la Ordenanza 60/02 se encuentra actualmente vencida. Esta Comisión Permanente, recomienda que la chacra 119 pase a manos del Municipio. Dada en sala de Comisiones.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias Señor Presidente. Para solicitar autorización para poder votar en bloque la aprobación de las Resoluciones Archivos. Número de Orden, 20, expediente 4084-19HCD/97. Número de Orden 21. Expediente 4084-371HCD/08. Número de Orden 22, expediente N° 4084-169HCD/07. Número de Orden 23, expediente N° 4084-356HCD/08. Número de orden 24 expediente N° 4084-382HCD/05. Número de Orden 30 expediente 4084-79HCD/04 y anexos.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias Señor Presidente. Para que en el Acta quede registrada, la señora Secretaria lea, iniciado y extracto de dichos expedientes.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 20, expediente 4084-19HCD/97. Iniciado por Gregorio Huircapan. Solicita terreno para micro emprendimiento. Orden N° 21, expediente N°4084-378HCD/08. Iniciado Cura Parroco Pedro Narambuena. Solicita utilización de espacio público para realización de evento. Orden N° 22, expediente N° 4084-169HCD/07. Iniciado: Bloque Patagonia Norte. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante Vialidad Nacional demarcación y señalización en la Ruta N° 3. N° de Orden 23, expediente 4084-356HCD/08. Iniciado: Gutierrez José Luis. Solicitud autorización para instalación de carrito de comidas rápidas en la plaza Villarino. N° de Orden 24. Expediente N° 4084-382HCD/05. Iniciado: Bloque Justicialista. Eleva proyecto de Ordenanza en la cual se consideran requisitos para acceder al beneficio de la Ley 10.830. N° de Orden 30, expediente N° 4084-79HCD/04 y su anexo I. Iniciado: Comisión de Becas Municipales. Eleva al Departamento Ejecutivo de los beneficios de las Becas Municipales.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 25. Comisión de Asuntos Agropecuarios. Nota N° 82. Iniciado por: La Asociación Agrícola de Ganaderos de Villalonga y Asociación de Productores Hortícolas de Patagonia. Rechazo al proyecto de Ley 207-38/07, que modifica la actual Ley de CORFO. Nota con Despacho de Comisión. Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio e Industria y Trabajo, deciden anexar la Nota N° 82 al expediente 4084-361HCD/08.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 26. Nota N° 108. Iniciado por la Asociación Agrícola y Ganadera de Villalonga y Asociación Hortícola de Patagonia. Ratifican rechazo, proyecto de Ley 222.207-38/07. Los Señores Concejales integrantes de la Asociación de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo. Deciden anexar la nota al expediente N° 4084-361/08.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 27. Referencia a expediente N° 4084-5089/08. Iniciado por Secretario de Gobierno. Eleva proyecto de Ordenanza para la cría intensiva de ganado bovino. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, 12, 13 y 14 y su Anexo I – “De la Habilitación”, con las siguientes modificaciones, en su articulado, quedando redactado de la siguiente manera: Título I. Generalidades. Artículo 1º: Establecer que la presente reglamentación será de aplicación a todos los establecimientos de engorde intensivo de bovinos a corral instalados, que se instalen, amplíen o modifiquen sus instalaciones con destino comercial, (con apertura a terceros) dentro de la jurisdicción del Partido de Patagonia, y de este modo se reciba el beneficio vigente. Quedan exceptuados de la presente reglamentación los encierres temporarios por cuestiones deportivas o recreativas, emergencia sanitarias y/o climáticas, y los establecimientos de remarte-feria. Artículo 2º: Definiciones de las actividades pecuarias – Entiéndase por actividad pecuaria aquella que involucra los ganados Bovinos – Ovino – Caprino – Camélidos – Porcinos y Equinos. Considérese para la presente Ordenanza las siguientes categorías de sistemas de producción: A) Extensivo: La carga animal es adecuada a la oferta natural de alimentos por lo que no requiere suplementación alimenticia. El medio ambiente permite la alimentación del espécimen en forma natural. B) Semi-intensivo: Caracterizado por contar una carga animal superior al anterior por la construcción o existencia de instalaciones

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



(aguadas, corrales de encierro, alambrados permanentes que permitan una subdivisión excesiva de los potreros, etc, para aportar el hombre artificialmente parte de los alimentos y medios de vida a los ejemplares en determinadas épocas del año; ejemplo de este sistema es el rotativo Voison. C) Intensivo: En este sistema el ciclo productivo o de tenencia de animales a cualquier título, se realiza íntegramente con animales confinados, alimentos artificialmente respecto a lo que puede brindarse en la misma superficie la naturaleza. Título II. Alcance – Definición. Artículo 3º: Se entiende por feedlot a los fines de la presente Ordenanza a toda aquella área confinada y preparada, donde los vacunos son alimentados, normal o mecánicamente para los fines productivos, distinguiéndose dos categorías de explotación: 1 – Establecimientos de engorde de Bovinos a corral, el que durante el proceso de recria y/o terminación, tienen sus animales confinados en espacios reducidos, alimenta los mismos con productos formulados (balanceados, granos, núcleos minerales u otros productos) y no ofrecen el acceso a pastoreo directo y voluntario. 2 – Establecimientos que alimentan a los bovinos con productos formulados (balanceados y núcleos minerales) en forma permanente o temporaria como suplemento dietario. No incluye temporarios para destetar terneros, encierres por emergencias sanitarias, climáticas u otros encierres transitorios. Título III. De Localización y Distancia. Artículo 4º: Localización – En el área rural del Partido de Patagonia puede localizarse cualquier actividad pecuaria siempre que su emplazamiento respete lo dispuesto por la presente Ordenanza. “Las producciones intensivas y semi-intensivas, de especies animales de gran porte, pueden instalarse en zona rural siempre que se respeten las distancias mínimas de 8000mts. en línea recta al contorno de zonas urbanas, 5000 mts. a sub-urbanas, y de 2000 mts. a zonas de clubes de campo, zonas de esparcimiento, establecimientos de educación, salud, sociales y deportivos, de establecimientos de iguales características y de cursos 2000 mts. de curso de agua.” Artículo 5º: Distancias mínimas – Localización del predio de producción, que incluirá tanto al área de cría y/o engorde como las instalaciones de acopio de insumos, debe respetar una distancia mínima en todo su perímetro de acuerdo a la siguientes condiciones: A) A espacios habilitados construidos y existentes; (casas para viviendas familiar u otras construcciones para habilitación de personas, ejemplo; hospitales, hoteles de campo, ect.) en este caso para las actividades intensivas o semi-intensivas, las distancias debe ser igual o mayor a un mil metros (1000 mts.) en línea recta, y de dos mil (2000 mts.) en línea recta a las escuelas rurales. “Exceptúese del presente requisito aquellos casos en los cuales la vivienda habilitada pertenezca al productor solicitante y/o exista una autorización”. A) A rutas y caminos rurales: no podrán localizarse establecimientos para actividades intensivas en una franja de doscientos metros (200 mts.) de ancho hacia lo ambos lados. B) A zonas de protección de cuerpos de agua superficial de origen natural o artificial: No podrán localizarse en zonas de cuencas de arroyos, lagunas, depresiones topográficas, que funcionan como afluentes directos a reservatorios de aguas naturales. Título IV. De Habilitación Municipal. Artículo 6º: Los establecimientos que cumplan con lo detallado en el Artículo 3º deben tramitar su habilitación ante la Municipalidad de Patagonia, para lo cual deberán cumplimentar los siguientes requisitos; a) Localización geográfica del emprendimiento. b) Tamaño – Delimitación – Superficie a afectar. c) Comprobante de inscripción en RENSPA (Registro Nacional de Productores Agropecuarios). d) Presentación de evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a la Ley 11.273. e) Formulario de solicitud de habilitación como establecimiento de engorde a corral. f)

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Designación de un Veterinario Responsable del Plan Sanitario, tipo de medicamentos a aplicar y tipo de alimentación a suministrar. Titulo V. De la evaluación del impacto ambiental. Articulo 7º: Deberá contar siempre con los siguientes puntos: Información climática, información edáfica, información geográfica, manejo de los efluentes líquidos, utilización de los efluentes líquidos y estiércol, manejo de los animales muertos, manejo sanitario, información del proceso productivo. Articulo 8º: Determinar que los establecimientos con sistemas de engorde a corral estarán sujetos a monitoreos ambientales, documentales, alimenticios, sanitarios, y cualquier otro que se estime conveniente o necesario con la periodicidad que ésta establezca. Titulo VI. De la Operación. Articulo 9º: De la operación de residuos – se debe especificar en el plan de operación periodos y condiciones de limpieza y sanidad del establecimiento; esto incluye programa de control y mitigación de insectos y roedores programa de limpieza de instalaciones, frecuencia de retiro de estiércol, manejo de residuos sólidos y todo otro. Articulo 10º: De la operación de efluentes – Cuando el vuelco de efluentes tratados se realicen a un recurso hídrico se deben tramitar el permiso de vuelco en el organismo Provincial competente y se debe llevar un registro de control de vuelcos de los efluentes en donde se especifique el caudal mensual y los valores de los parámetros: exigidos por la Autoridad de Aplicación mediante reglamentación. Se debe llevar un registro de los análisis de estos parámetros los cuales deben hacerse periódicamente cada cuatro meses. En caso de que los valores excedan los perímetros en la legislación vigente se debe cesar de inmediato el vuelco hasta tanto se garanticen los parámetros exigidos. Articulo 11º: Del análisis del agua – se debe presentar un análisis de agua de la napa freática y del consumo agua arriba y agua abajo del área de producción al inicio de la operación, donde se especifiquen los puntos de extracción que deben quedar incorporados al expediente, y luego análisis anuales en dichos puntos. Los parámetros de los análisis y los puntos de muestras respectivos, deben ser dispuestos por la Autoridad de Aplicación mediante reglamentación, asimismo se debe tomar la medida precautoria necesaria en caso de que se observe contaminación en la napa o modificación respecto al análisis inicial. “Se permite a la autoridad de aplicación pueda exigir la realización de los análisis cuando lo considere necesario” Capítulo VII. Contravenciones. Articulo 12º: Las infracciones a las normas establecidas en la presente Ordenanza, serán sancionadas de la manera establecida en el presente Capítulo, sin perjuicio de la aplicación de medidas disciplinarias o de carácter contractual, desocupaciones, demoliciones, adaptaciones, restricciones, remociones, traslados, secuestros, intervenciones, allanamientos, ejecuciones subsidiarias, caducidades y toda otra que fuere propia del Departamento Ejecutivo adoptar, para asegurar el cumplimiento de la presente Ordenanza, siendo de aplicación supletoria el Código Contravencional Municipal, en todo aquello que no contradiga lo establecido en la presente norma. Inciso N° 1: Por infringir la distancia reglamentaria de instalación de los establecimientos de engorde de bovinos a corral, será sancionado con multa de cuatro (4) a cien (100) módulos. Inciso N° 2: Se considerará reincidencia siempre que el condenado por una falta cometiere una nueva contravención, dentro del término de un año desde la fecha de la sentencia firme. La reincidencia en la infracción prevista en el inciso anterior será sancionada de la siguiente manera: a) Para el caso de la primera Reincidencia: Se aplicará una multa equivalente al doble de la que fuere aplicada en la primera comprobación. b) Para el caso de la Segunda Reincidencia: Se aplicará una multa equivalente al doble de la que fuere aplicada en la segunda

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



comprobación. c) Para el caso de la Tercera Reincidencia: Se aplicará una multa equivalente al doble de la que fuere aplicada en la tercera comprobación. Inciso 3º: Por derramar efluentes de origen animal en los establecimientos de engorde de bovinos a corral y feedlot que afecten predios de terceros, el responsable deberá presentar ante la Secretaría de Obras Públicas con el proyecto de obras civiles para la eliminación de los efluentes, dentro del plazo de 15 días hábiles desde la comprobación y se le aplicará una multa de diez (10) a cuatrocientos (400) módulos. Inciso 4º: La reincidencia en la falta tipificada en el inciso anterior se penalizará en igual forma que la establecida en el inciso 2º. Inciso 5º: En todos los casos señalados los infractores serán pasibles de las sanciones accesorias de la forma y modo previsto en el Título III capítulos 17 y siguientes del Código Contravencional Municipal. Artículo 13º: El hecho imponible se regirá de acuerdo a la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente. Artículo 14º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, a través de las oficinas de Marcas y Señales, a otorgar Guía Única de Traslado, a los establecimientos Pecuarios de Engorde a Corral y Feedlot de acuerdo a la reglamentación vigente (24 / 48 y/o 72 horas), de acaecida una lluvia. Artículo 15º: Son considerados responsables solidarios de las obligaciones expresadas en la presente las personas que detienen la propiedad y/o habilitación del feedlot, sus dependientes y contratantes vinculados a la explotación. Artículo 16º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias Señor Presidente. Este tema, tiene un proyecto presentado por el Ejecutivo, proyecto de Ordenanza, Señor Presidente, por supuesto que lleva un tiempo en la Comisión, particularmente, hemos compartido mas de un criterio que estaban en ese proyecto, si entiendo de que debe existir la regulación, para de alguna manera poder tener un control sobre la actividad, por hay tenemos que evaluar o a mi criterio, mas de una posibilidad o mas de una vista por este tema. Tenemos condiciones en el Partido de Patagones, hay veces que no es tan previsible poder engordar en forma natural, esta es una actividad que por hay, siempre y cuando existan una subvención del estado, porque sabido es que si no tiene subsidio estatal, la actividad no resiste el negocio. Lo que si digo y veo por el despacho de comisión, que elabora la Comisión a la cual también pertenezco pero bueno, por razones particulares no pude asistir el día en que fue confeccionado, pero había mencionado que tenía mis diferencias, respecto al proyecto en cuestión que estaba presentado. Dentro de algunas de las cuestiones que tengo, en aquel proyecto original que debiera darse el permiso de guía dentro de las 24 horas. No pude ver dentro del despacho de comisión, que ello se haya modificado, el expediente era tan amplio. Tengo una precisión particular, creo que, porque se permite un horario o un plazo determinado para salir de estos lugares?. Porque entiendo que tienen que ser lugares que tengan acceso a ruta que en este caso no deterioren el camino natural. Por lo que, todo tipo de emprendimiento, debieran estar ubicados a veras o a orillas de accesos transitables que no tengan prohibición de poder transitar, a no ser que el propietario asuma los riesgos y sepa que esta en condiciones, cuando esta sobre un camino vecinal, de no poder mover hacienda en tiempo y forma, esa es una cuestión, pero me parece que hay también otra equivocación. En primer lugar nosotros ya lo hemos dejado manifestado, este proyecto ya esta incorporado en la Ordenanza Preparatoria, que el bloque oficialista, le ha dado media sanción, me parece que aquí hay un error

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



del Despacho de Comisión, porque ese proyecto de Ordenanza, no pudo haberse incorporado en esa Ordenanza Preparatoria, es más hoy en el Despacho veo que se lee, que los montos a asignar son los que van a regir en la Ordenanza Fiscal Impositiva. Creo que aquí hay un error de concepto, primero se debe hacer la Ley para después incorporarla en la Preparatoria, y en este momento creo que esta ocurriendo al revés Señor Presidente, Señor Presidente. Yo creo que primero se aprobó en una Preparatoria, para después estar haciendo la Ley, hay una equivocación en este sentido, en esta Ordenanza debiera estar fijado los montos, y debería ser la herramienta que permita incorporarlo a la Ley. Por eso nosotros en nuestro Despacho, ya mencionábamos de este error. Creo que en estas condiciones sigue estando, digamos con algunos errores que no lo permitirían incorporar en la Ordenanza Preparatoria, yo en este caso me voy abstener de votar, entendiendo que como herramientas serviría al Poder Ejecutivo, en futuras instalaciones de este tipo de emprendimientos, que debiera eliminarse de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, que a mi entender esta mal votada en preparatoria el proyecto que fija el procedimiento de feedlot.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista.-

BAPTISTA: Gracias, Señor Presidente. Solicito la aprobación del proyecto, dado que nosotros lo que estamos aprobando es el marco regulatorio. En la Fiscal e Impositiva están los montos así que solicito la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias, Señor Presidente. Mencionar que no voy a votar en este Despacho de Comisión. Yo creo que también hay que incluir los montos en la parte legal para que se pueda incorporar en la Fiscal e Impositiva, en este marco no tiene, los montos. No comarto, como se fundamenta el engorde a corral, por lo tanto me voy a abstener de dicha votación.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 2 votos en contra, 1 voto de abstención, 8 votos a favor. Aprobado por mayoría.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden Número 28, Nota 122 con Despacho. Iniciado por la Directora de la Escuela de Bahía San Blas N° 7. Solicitud se declare de Interés Municipal el proyecto adolescente, "Nosotros en FM de esta Localidad". Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, de acuerdo a la nota presentada al Honorable Concejo Deliberante deciden: Visto: Los artículos 25 y 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, según nota presentada por la señora Directora de la E.S.B N° 7 - Adriana M. Tasistro - de la Localidad de Juan A. Pradere, solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto Adolescente "Nosotros en FM". Que, dicho Proyecto permitió instalar en la localidad de Juan A. Pradere una Radio Comunitaria que brinda un gran servicio a los vecinos. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo dar curso favorable a dicha solicitud. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución: Articulo 1º: Declárese de Interés Municipal, Social y Cultural, al Proyecto Adolescente "Nosotros en FM" de la localidad de Juan A. Pradere. Articulo 2º: Confórmese expediente por Presidencia del HCD. Articulo 3º: Solicítese que por Presidencia del HCD se haga entrega de un pergamino con la declaratoria de Interés y copia de la presente disposición a la señora Directora de la E.S.B N° 7 - Adriana M. Tasistro. Articulo 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Número de Orden 29. Nota Número 111. Iniciado por Organización Aprehender. Eleva documentación para que sea anexada al expediente 4084-414HCD/08 que obra en la Comisión de Asuntos Varios. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, de acuerdo a la nota y documentación presentada por la señora Presidenta Gladys Arciadiacomo, de la Asociación Aprehender, deciden anexar la misma al expediente 4084 – 414 HCD/08.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias, Señor Presidente. Esta nota que entra para anexar al expediente 414HCD/08, tiene una declaración del Interés Municipal, creo entender mal o la Secretaría hace referencia a que se encuentra en la Comisión de Asuntos Varios?, porque el día martes, solicité este expediente y no se encontraba en la Comisión, sino, directamente hubiera sacado la Declaración de Interés Municipal.

SECRETARIA: Tiene la nota y tiene un Despacho de la Comisión Asuntos Varios.

CABEZA: Antes de firmar la nota de la Comisión de Asuntos Varios, yo solicite el expediente y el expediente no estaba en Comisión. Ahora yo me encuentro con que va a ser anexada al expediente que se encuentra en la Comisión de Asuntos Varios, la Secretaría fue a solicitarlo y me dijo que no estaba, sino directamente llevaba la Declaración de Interés Municipal.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias, Señor Presidente. Fundamentalmente para modificar el extracto del expediente 414, que dice que se encuentra en la Comisión de Varios. Cuando vuelva el expediente del Ejecutivo, que dicha nota sea anexada al expediente.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Número de Orden 31. Expediente 4084-305HCD/08. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución invitando al comité del COIRCO a fin de exponer, sobre la planta de cloruro de potasio. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que el mismo pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, por considerar que es el ámbito indicado para su tratamiento.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Número de Orden 32. Nota N° 115. Iniciado por Brenda Painequeo. Solicitud subsidio por enfermedad. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota enviada por la señorita Brenda Painequeo, deciden conformar expediente. Cumplido pase al Departamento Ejecutivo a efectos se analice la posibilidad de otorgar el subsidio solicitado para la compra de materiales descartables que su mutual IOMA no cubre.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Numero 33. Iniciado por el Presidente de la Asociación Rural de Patagonia. Eleva nota referida a la sanción de la Ordenanza Impositiva. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota enviada por el señor Pedro Eddy, Presidente de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Asociación Rural de Patagones, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 5182/2008, iniciado por la Secretaría de Hacienda.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias, Señor Presidente. Me gustaría que se le dé lectura a la nota por Secretaria. Señor Presidente del HCD. Dr. Alejandro Villemur. De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a efectos de informarle que el pasado mes de Agosto, hemos recibido a en la sede de nuestra Institución al Señor Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Patagones, quien concurrió acompañado de un grupo de funcionarios y la presencia de la Presidenta del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria. En la reunión celebrada los funcionarios informaron a la Comisión Directiva de los términos del proyecto de Ordenanza Impositiva para el corriente año, que sería sometido a consideración del HCD. No se formularon objeciones a la iniciativa por parte de esta entidad, por entender que la misma no afecta en forma específica al sector agropecuario del Partido. Hago propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente. Pedro Eddy. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Señor Presidente. Por supuesto que entiendo que esta nota es para conocimiento, mas allá de que la intención es de analizar la 5182, que si no me equivoco tiene que ver con la Fiscal e Impositiva. Pero ante de esta situación debo decir lo que siento, no como Concejal, sino como asociado a una Institución como la que preside el señor Pedro Eddy. Creo que hay algunas cosas que se contradicen, y que particularmente yo disiento con la nota. Hablo por parte de la representación de un sector, que se encuentra en crisis, desde el mes de marzo que se encuentra en crisis y desde hace tres años como mínimo en una crisis climática. No logro entender, la aplicación del Poder Ejecutivo, junto a algunos Concejales, que pedían un aumento y no aumentaba en este caso la Tasa Vial, emitir este tipo de opinión en donde me parece se debiera tener más altura. Respeto, solo respeto, la firma del Presidente de la Asociación Rural, pero no entiendo porque el día lunes, todos participamos y se mostro el desagrado dentro de lo que la Asociación Rural se encontraba presente, se mostro el desagrado, con el aumento de la tasa o la modificación de la Fiscal e Impositiva que se iba hacer, en más de una oportunidad se mostro el descontento, y no había ninguno de la Asociación Rural que defendiera esa situación. Por eso creo que es contradictoria esta nota con lo que expreso el día lunes. Solamente quería dejar esa apreciación hecha, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tampoco el señor Pedro Eddy fue orador en la Asamblea, ni participo bajo ningún punto de vista. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Así es señor Presidente, pero lo que quiero decir en una Asamblea, uno acepta las críticas o en este caso las propuestas que se le estaban haciendo un proyecto. Cuando uno no está de acuerdo con esas decisiones lo debe dejar manifiesto, porque sino está tratando de callar solamente o está avalando, lo que toda una Asamblea está pidiendo, por eso mi manifestación, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias, Señor Presidente. Yo participe de esa Asamblea que se llevó a cabo en Stroeder a la que hacia alusión el Concejal Telleria. Quiero expresar en que no estoy de acuerdo con lo que está expresando porque quienes se expresaron contra la Fiscal fue una sola persona que integraba ese grupo de personas de más de 200, el Concejal Rosemberg y el Concejal Telleria, ellos fueron quienes se expresaron en contra de la Fiscal, no hubieran más personas y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



por lo tanto no fueron incorporados dentro del petitorio que se estaba llevando a cabo los integrantes de esa Comisión que participaron en esa Asamblea.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias, Señor Presidente. Solamente para mencionar que con el respeto que se nos merece a todos el Señor Pedro Eddy y el Concejal Telleria, creo que las cuestiones de índole interna no es el marco este para plantearlas, que lo podamos escuchar, pero Él hará las presentaciones correspondientes ante la Asociación Rural, en relación a esto, que como productor rural no esta de acuerdo, pero bueno, las presentaciones deberán ser en otro lugar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Yo también estuve en esa reunión y la Asociación Rural presentaron un petitorio, aparte de las mujeres agropecuarias y los autoconvocados. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para decirle a la Concejal Amico, que se quede tranquila que ya hice mis apreciaciones ante la Asociación. Yo estuve el día Lunes y escuche a más de una persona. Una persona que participo como oradora y es la señora Daniela Gross, ella expreso su desagrado en el aumento de las tasas en el Partido de Patagones. Esto es real, o sea que no es que nadie lo ha planteado y que solamente lo hemos hecho los Concejales. Los Concejales lo único que hicimos, mas allá de hacer una manifestación en contrario, en mi caso, tuve la obligación de explicar, porque solamente el Señor Intendente trato de explicar, que para mi es totalmente injusta el tema de no poder extender guías a aquellos que no hagan un compromiso respecto de la Tasa Vial. Como no se hacia alusión al resto de las tasas, y como la gente estaba pidiendo ese tema, nos costaba entender cual es la pregunta que nos hacían los asambleístas es por eso que tome intervención.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Yo también estuve presente en esta Asamblea y la señora Daniela Gross menciono reiteradamente, muy molesta, fue el tema de un artículo, que el señor Intendente había estado explicando el día Domingo. Uno de los Artículos dice que tiene que hacer un convenio, para que se le entregue guías de hacienda. El Intendente explico muy claramente, en que momento se va a poner en práctica. Creo que el tema este no tendríamos que estar discutiéndolo, yo lo he explicado en tres o cuatro oportunidades a algunos productores, que aparentemente no han entendido. Quiero hacer memoria a este Honorable Cuerpo entró, no hace mucho tiempo, que hemos tratado en Comisión y hemos votado, una parte de una moratoria, para un poco darle una oportunidad a quienes estaban debiendo, Servicios Urbanos y Tasa Vial, esto fue votado, fue aceptado, fue puesto en práctica, donde se ha quitado hasta los intereses y los daban a pagar en 60 cuotas. Lamentablemente, las personas que están debiendo 8, 9, 10, 11 años Tasa Vial, no se acercaron. Esto no se le va a estar negando, simplemente se le va a estar pidiendo que se acerque a reconocer, por lo menos la deuda que están manteniendo con el Municipio, esto fue todo, en ningún momento la señora Daniela Gross defendió la postura del aumento de la Tasas y esto fue defendido en reiteradas ocasiones, estuve yo presente con algunos productores, muy enojados porque dicen que no es el momento, yo me pregunto cuando va ser el momento que vayan reconociendo la deuda. Simplemente se les esta invitando a hacer una quita hoy del 60 % de los intereses. Yo creo que los productores están todavía en condiciones de hacerlo. Otra cosa que tengo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



mencionar es que no ha sido aumentada la Tasa Vial yo me preguntaría si mañana tiene que salir del Municipio o los consorcios a arreglar los caminos, con que lo van arreglar. Aparte de todo esto, y es lo que mas me dolió, señor Presidente, que este tipo de cosas salieron de los consorcios, porque yo estuve en algunas reuniones de consorcio, donde se le pidió al Ejecutivo que implementen medidas para empezar a cobrar las Tasa Vial, porque era vergonzoso que haga 11, 12 o 15 años que no se paga la Tasa Vial y disfrutan del mismo camino que aquel pobre gaucho que si, paga la Tasa Vial. Por respeto a esas personas que si pagan la Tasa Vial y me da mucha tristeza contarlo, gente mayor se ha acercado a mi domicilio y me ha dicho: Isidori, estoy debiendo 3, 4 meses de Tasa Vial. Y yo le digo; Vaya tranquilo amigo, que Usted no va a necesitar un permiso para vender su hacienda, ya que hay gente que debe 10, 11 años. Le digo mas Señor Presidente, yo conozco caminos que el Municipio ha estado mas de 4, 5 años sin pasar la maquinas y ese productor, si pagando la Tasa Vial, después de 5 años el Municipio, le paso la maquina, el mantuvo aunque no tenga servicio la Tasa Vial. Por eso, cuando hablamos este tema, lamento que los productores no quieran reconocer, que el precio que están pagando por la Tasa Vial, es totalmente irrisorio, hoy un productor de 500 hectáreas, esta pagando la suma de \$470, y en el rincón de la quinta cría 2 o 3 lechones y paga la Tasa Vial. Gracias Señor Presidente, no quiero hablar más del tema.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No voy a tratar de justificar lo que el señor Concejal Isidori, ha manifestado, porque tendríamos que rever un montón de cosas. Solo quería ratificar mi posición de injusta, por que?, porque sino el señor Concejal lo que tendría que estar proponiendo es que se elimine el Departamento Judicial en este Municipio, porque sino tienen capacidad ante un servicio prestado para cobrar, vía judicial a aquellos productores deudores de la Tasa Vial, para que tienen un Departamento Judicial?. Primera explicación. Cuando hablo de injusta, le van a obligar a hacer un convenio de pago a un productor y el año que viene le puede ocurrir, mas allá de que con dos o tres lechones como dice el señor Concejal, se puede pagar una Tasa Vial, es mejor hacerle un convenio a este productor, y por hay sobre el mismo campo, existen productores que no son propietarios y no contribuyen con la Tasa Vial, esas personas nunca van hacer cuestionadas, por eso yo hablo de la injusticia. Lo que hay que poner en práctica es Departamento Judicial de este Poder Ejecutivo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente. Creo que tuvimos una Sesión donde tratamos lo que fue la Ordenanza Preparatoria, lo que será el tratamiento de la Fiscal Impositiva con mayores contribuyentes. Estos planteos de los Concejales surgieron a partir de lo que es el Despacho de Comisión de una nota presentada por el señor Pedro Eddy, la nota ya esta elevada, y esta con el Despacho que tiene un dictamen de Comisión. Creo que el cuestionamiento que ha utilizado el Señor Eddy, para manifestarse de esta manera, no creo que sea el punto de referencia en el que se tenga que centrar la discusión, lo que si creo que debemos hacer es dedicar nuestro tiempo, en este caso en particular, sin ofender a nadie, a darle el tratamiento correspondiente al Despacho sobre el cual estamos trabajando. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota del señor Pedro Eddy. Aprobado por mayoría. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 34. Nota N° 110, con Despacho de Comisión. Iniciado: Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere. Extracto: Solicitando que la tasa por siniestros, sean depositados en la cuenta corriente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota enviada por el señor Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere en Formación Dn. Rodolfo MORA, donde solicita que los fondos correspondientes al Cuartel de Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere, de la Tasa por Siniestro, sean depositados en la cuenta de la Asociación de Bomberos de Villalonga. Anéxese nota adjunta al expediente 4084 - 236HCD/07. Dada en la sala de comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente. Volviendo al tema que se acaba de aprobar, perdón, esta nota, 110, me gustaría hacer un agregado al Despacho de Comisión, que se anexe al expediente y pase al Poder Ejecutivo, porque están esperando esa nota para que los fondos que pertenecen a Pradere, vayan definidos a Villalonga, al Cuerpo de Bomberos de Villalonga.

PRESIDENTE: Es moción, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedir autorización para ingresar dos expedientes por el artículo 80°, expedientes que se encuentran en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. ¿Puedo mencionárselos, señor Presidente?

PRESIDENTE: Sí, como no.

AMICO: Expediente 4084- 5216/08. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Autorización de venta de un automóvil Renault 18. Dominio UQD 841. Y el expediente 4084- 5286/08. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Solicita indemnización por siniestro vehículo Chevrolet S.10 4x4 EDN 220, a fin de que podamos constituirnos en Comisión para poder despacharlos. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. También señor Presidente, para pedir autorización para ingresar por el artículo 80°, un Proyecto de Resolución que tiene que ver con la prórroga de la Ley 12.322, 12.323. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Ya que estamos en la propuesta que hace el Concejal Rosemberg, voy a incorporar, bajo el artículo 80°, en este caso es un Proyecto, que está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que lleva el número 75HCD/05. ¿Por qué digo esto?, lo fundamento en la posición de que tiene que ver los dichos del día lunes en la asamblea de Stroeder. Y una propuesta que hizo el Concejal Marino, en ese momento sobre las retenciones, es por eso, que desde el año 2005, hace más de 1200 años, que existe un Proyecto de la Unión Vecinal donde se pretendía retenciones 0 para nuestro Distrito, esa fue una propuesta también hecha, si los Concejales estarían de acuerdo, podríamos hacer un Despacho de Comisión al respecto. Esa es mi propuesta, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. A fin de que si a usted y al Cuerpo le parece, nos ordenemos y podamos ingresar los expedientes de Comisión, los dos mencionados por este Bloque, y uno mencionado por el Bloque de la Unión

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Vecinal y se vote, a diferencia de la otra propuesta de la Unión Cívica Radical. Nosotros estamos pidiendo tres expedientes que están en Comisión, por el artículo 80°. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los tres expedientes que se encuentran en Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.--

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, en que la Comisión pudo despachar estos dos expedientes ya mencionados, le vamos a solicitar que por Secretaría Legislativa se lean los Despachos, pero que también se lean los Proyectos de Ordenanzas que están en los dos expedientes antes de leer los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIA: Visto: El Expediente Nº 4084-5216/08 - autorización de venta de una unidad Municipal, y; Considerando: Que, es necesario dar de baja de los bienes del Estado Municipal, vehículos con gran deterioro, y a su vez le generan un alto costo de mantenimiento de los mismos y además, se debe tener en cuenta el bajo valor residual que tienen. Que, la política del Poder Ejecutivo definida, es la de subastar toda maquinaria, herramientas, vehículos o cualquier otro bien móvil al que no se le utilidad. Que, la Comisión Técnica de Tasación, creada por Decreto Municipal Nº 1314/06 y su Decreto Modificatorio Nº 1616/08, para tasar los bienes del estado Municipal, autorizado por la Ley Orgánica Municipal - Artículo 161, se ha expedido estableciendo con una cotización de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00). Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva para su consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase la venta en subasta o licitación pública de un Automóvil Renault Break 18 - Modelo 1988 - Dominio Nº UQD 841 - Motor Nº R.P.A 208733 - Chasis Rural 4 puertas Nº R.P.A 208733 - Valor Oficial Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00). Artículo 2º: De Forma. Registro Interno. Nº 99/08. Honorable Concejo. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión bajo el artículo 49º de su Reglamento Interno, en la Sesión Ordinaria del día 01-10-08, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7 estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA. Gracias señor Presidente. El primer expediente, tiene que ver con la baja de la camioneta de la pick up 4x4, que fue dado lectura. En ese expediente, hay que producir una modificación... si no lo leyó, de todas maneras me adelanto, pero hay que producir una modificación, está mal expresado en la Ordenanza el Nº de Chasis, hay un Nº de chasis mal puesto así que hay que corregirlo. -----

PRESIDENTE: Gracias. Procedemos a la votación del expediente recién leído. Aprobado por unanimidad. Vamos con el segundo expediente.-----

SECRETARIA: Visto: El Expediente Nº 4084 - 5280/08 Indemnización por Siniestro Vehículo Chevrolet S10 Dominio EDN 220, y; Considerando: Que, Provincia Seguros determina destrucción total del Vehículo Pick-Up Chevrolet S10 - Dominio EDN 220 siniestrado en un vuelco el día 25/07/08, cuando viaja en una comisión a la Localidad de Bahía San Blas. Que, al ser declarado el estado de destrucción total, la Compañía de Seguros indemniza a la Municipalidad de Patagones, en la suma de Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL (\$58.000,00), debiéndose hacer entrega de la unidad. Que, Provincia seguros S.A. hace una propuesta beneficiosa para el Municipio, de acuerdo a la cotización de la concesionaria Lider Automotores S.A., de entregar una Pick –Up Chevrolet S10 TD Electrónica STD línea 2009 a cambio de la Indemnización mas un aporte de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00), por parte del Municipio. Que, es necesario que el Honorable Concejo Deliberante autorice la baja Patrimonial y la entrega a cuenta de precio. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva el siguiente proyecto DE: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal al vehículo Pick -Up Chevrolet S10 2.8 TD 4x4 Dominio EDN 220, Motor Nº 40704125548 - Chasis Nº (a corregir) - Año 2003, haciendo entrega del vehículo a la Compañía de Seguros para percibir el monto indemnizatorio de Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL (\$58.000,00) correspondiente por destrucción total. Imputación presupuestaria de Recursos 1710400 Indemnización Compañía de Seguros. Artículo 2º: Aceptase la oferta realizada por Provincia Seguros S.A., de entregar a cambio de la indemnización una Pick - Up Chevrolet S10 TD Electrónico STD 4x2 línea 2009, abonando una diferencia el Estado Municipal de Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00). Artículo 3º: De Forma. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión bajo el artículo 49º de su Reglamento Interno, en la Sesión Ordinaria del día 01-10-08, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10 estando de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. De expediente 4084- 5280/08, que el señor Concejal Telleria había propuesto la modificación en el número de chasis, y letras, le vamos a solicitar que por Secretaría Legislativa, la señora Secretaria lea bien el número de chasis a fin de que quede explicitado en el Despacho de Comisión.

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión bajo el artículo 49º de su Reglamento Interno, en la Sesión Ordinaria del día 01-10-08, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10 estando de acuerdo en la modificación del artículo 2º, Nº de chasis donde deberá decir: "chasis Nº 9BG138BC03C419805".

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación. Aprobado por mayoría. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Señor Presidente. En función de que en este Cuerpo Legislativo hay más de un proyecto que tiene que ver con las retenciones que el Gobierno Nacional está aplicando al sector agropecuario, uno de los proyectos que había en caja de Comisión que vuelvo a reiterar, creo que debe haber sufrido el análisis correspondiente de cada uno de los miembros principalmente los que integran la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Respecto al pedido que hacíamos en su momento entiendo que vuelva a la Comisión y haber si se puede unificar con armar un criterio común a la hora de presentarlo, y me parece que en defensa que tenga que ver con rentabilidad o con la pequeña rentabilidad que pueda llegar a existir para el Partido de Patagones la siembra de cereales.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión, el regreso a Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto que el proyecto del Concejal Telleria, para mí, en estos momentos, entraría en vigencia sumado a un proyecto que lo presenté como Secretario General del Foro de Concejales Patagónicos en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



una Sesión Especial de los dos Concejos Deliberantes de Viedma y Patagones, y creo que en esa oportunidad también se invitó al Concejo Deliberante de San Antonio Oeste. En esa oportunidad, se aprobó este Proyecto de Resolución que apunta a la quita al sector agropecuario de un 15%. ¿Por qué? Eran otros momentos los que vivían y hoy se ha agudizado la situación y no fue en vano mis aclaraciones que hice cuando hablé en la asamblea de Stroeder, que nuestros productores tendrían que tener retención cero porque no tienen cosecha, porque se le mueren los animales. Mientras dure la situación de desastre, creo que la retención tendría que ser cero, no así cuando las cosas cambien, creo que el sector tendría que aportar un porcentaje en las retenciones para dar solución a otros temas que a veces se avecinan, socialmente hablando en la República Argentina. Así que, yo voy a pedir que el expediente 4084-46HCD/07 sea retirado del archivo y pase también a la Comisión de Agropecuarios para en conjunto analizar nuevamente esta situación y expedirnos al respecto. Es moción concreta.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar para reiterar el pedido de autorización para ingresar por el artículo 80º un proyecto de Resolución que tiene que ver con la prórroga de la Ley 12.322; 12.323.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para conocer por parte del Presidente de Bloque de la Unión Cívica Radical, los fundamentos de la solicitud de ingreso de este proyecto de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Respecto de la solicitud de prórroga, que en su momento se solicitó por parte de nuestro Concejo Deliberante, que fue por un expediente 4084-355HCD/08 y que ingresó a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nº ERO96/0809, debo informar que dicha Resolución ingresó a la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia. Luego de haber ingresado, se emitió un Despacho que consta y aquí está la copia que consta en el Acta Nº 3 que emitió dicha comisión donde por mayoría toma conocimiento y lo envía a archivo. En este momento el Proyecto de Ley solicitando la prórroga de la Leyes 12.322 y 12.323 cuyo autor es el Senador Roberto Oscar Molini está en la Comisión de Presupuesto e Impuestos del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires y si alguno desea leerlo el Proyecto de Ley que también está aquí, solicita un periodo de prórroga de la Ley de 5 años. Entonces, la idea era..., pero después estará sujeta a revisión o a consideración por el resto de los Concejales, era presentar un nuevo proyecto de Resolución, donde constará la solicitud de 10 Ejercicios Fiscales. Observando el proyecto que en su momento sancionó el Concejo, nuestro Concejo, dice con claridad que la prórroga..., se pide 10 Ejercicios Fiscales. Así que, esa parte estaría salvada, lo que sí por allí abría que considerar la posibilidad de agregar algunos otros artículos, de modo tal, que llegue el proyecto..., la copia del proyecto de Resolución, que llegue a la Comisión de Presupuesto e Impuesto del Senado de la Provincia de Buenos Aires, cuyo Presidente es el Senador Carlos Alberto Mosse y cuyo expediente es el E12520082009. De acuerdo a la conversación tenida con el Secretario Legislativo, de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, esa Comisión no lo ha tratado aún, está esperando por el compromiso del Secretario Legislativo copia del Proyecto de Resolución donde en realidad desde aquí pedíamos que se extendiese por 10 Ejercicios Fiscales. Así

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que, habrá alguna alternativa evidentemente, para intentar ver de que manera podemos hacerles llegar al Presidente de la Comisión de Presupuesto e Impuestos este proyecto donde este Cuerpo solicitaba 10 Ejercicios Fiscales de prórroga para esa Ley. Además, solicitar adjuntar a la presente, y aprovechando esta oportunidad declaraciones de emergencias y las prórrogas respectivas a partir del año 2000, enviarle también una copia de Resolución, al Senador, al autor y a los coautores del proyecto que es el Senador Roberto Molini para que él esté en conocimiento de la opinión que le merece al Cuerpo en cuanto al tiempo. Y por supuesto también informarle al Presidente de la Comisión, que en algún momento lo habíamos conversado la total disposición de los integrantes de este Cuerpo o bien a través de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, o bien a través de los Presidentes de los distintos Bloques, o bien a través de todos aquellos Concejales que consideren necesario aportar, brindar información aclaratoria o suplementaria que tengan que ver con este tema. Esto es importante porque los Senadores en este caso, de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, es como que es necesario, me parece, que sepan de nuestra predisposición para hacerles conocer la importancia que para nosotros tendría la prórroga, la continuidad de la prórroga de por diez años. También consta aquí en la nota una copia de la Comisión de Legislación General que es la Comisión donde va a pasar posteriormente después de la Comisión de Presupuesto e Impuestos. Así que, aquí están también los integrantes de la Comisión de Legislación General y ya pasó por una Comisión que es la de Agricultura y Pesca que ya emitió un despacho. Por lo que me han informado es preferible que todas las rectificaciones o correcciones que eventualmente pudieran hacerse, en este caso me parece que solamente el pedido de prórroga, se hicieran mientras el proyecto de Ley esté en el Senado, porque según quienes conocen el manejo legislativo, se complica si hay que introducirles modificaciones en Diputados porque después tiene que volver al Senado. Entonces, según lo que he conversado es preferible que el proyecto desde la Cámara de Senadores, salga como ellos denominan; salga "limpio", de modo tal de que no haya necesidad de introducirle ninguna modificación en Diputados y de esa manera, directamente, tenga sanción y se pueda aprobar. Esa es la inquietud, así que quedo, no sé, lo que opinen el resto de los Concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al Concejal Rosemberg. Si bien comparto los requerimientos que se quieren hacer, pero considero que no sería necesario la presentación de un nuevo proyecto de Resolución ya que data hace muy poco tiempo, del 4 de Junio de 2008, un proyecto aprobado por unanimidad de este Honorable Cuerpo, lo que habría que hacer es a través de Presidencia de este Cuerpo enviar una copia con toda esa documentación que el Concejal se ha referido al respecto, una al Presidente de la Cámara de Diputados, una al Presidente de la Cámara de Senadores, una a cada Presidente de Bloque de la Cámara de Diputados y Senadores y una a la Comisión que indicaba al Concejal. Me parece que de esa manera sería más rápido y ya mañana mismo desde la Presidencia podría salir esta Resolución que ya está aprobada y promulgada para que los señores Diputados y Senadores tomen conocimiento de lo que este Cuerpo quiere que son 10 años y no 5, es una moción que hago para agilizar el tema en cuestión. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias Presidente. Comparto los criterios que se han dicho aquí. Me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



parecía viable también la posibilidad de una nota directamente dirigida a la Comisión de Asuntos Regionales que en este caso es de Diputados por lo que veo. ¿En función de qué? En función de que ese pedido que quedó de alguna manera en archivo en esa Comisión, en vez de que quede en archivo, que sea dirigido a la Comisión de Presupuesto e Impuesto, lo que habría que pedirle es que esta Comisión desarchive ese conocimiento que solo tomaron y la eleven hacia donde está el proyecto en este caso, pero creo que tampoco se puede dejar de por ahí mandarles al resto de las Comisiones el proyecto en cuestión para que no quede archivado en cualquiera y terminar muriendo en ese lugar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Los que venimos de otro mandato, nos tocó participar en esta Ley que fue sancionada en su momento para el Partido de Patagones, y lamentablemente, tenemos que establecer que por ahí, no llega en tiempo y en forma o no se le da la transcendencia que tiene este proyecto de Resolución, que se aprobó como decía bien el Concejal Marino en su momento, no recuerdo bien la fecha, porque ahí, en un articulado establece que vaya a las distintas Cámaras. Y hoy, vaya sorpresa, nos encontramos que un Diputado presenta un proyecto sin tener en cuenta este proyecto de Resolución que por último es el válido en el sentido que somos los que realmente sabemos lo que queremos para el Partido de Patagones. Yo lo que digo de tanto enviar por nota o volver a elevar, conformar una Comisión, no es la primera vez que lo digo, ya también cuando tratamos el tema este mencioné exactamente lo mismo. Se conforme una Comisión de Concejales que se acerquen a esta Comisión que establecía el Concejal Rosemberg, le acerquen el Proyecto de Resolución, aprobado en su momento por este Honorable Cuerpo, y llevarlo a todas las Cámaras. O sea, yo creo que la forma es ir y expresar cada uno de nosotros en los distintos Bloques e inclusive en las distintas fracciones políticas que se encuentran dentro de ese Bloque que tenemos representación acá y conversar y hacerles saber la necesidad del Partido de Patagones cuál es, por qué queremos los 10 años. Es la mejor forma señor Presidente, porque sino vamos a tener este tipo de inconveniente que es se presentan proyecto que es válido pero establecen 5 años. Con buen sentido, con buen tino lo ha hecho pero nos perjudica, nosotros necesitamos los 10 años para el Partido de Patagones. Por lo tanto, es importante la participación es a Comisión, se conforme una Comisión de este Concejo para participar en este tipo de cosas, es fundamental señor Presidente.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Solamente señor Presidente me estaba olvidando decir que cuando la Comisión de Asuntos Regionales e Interior toma conocimiento porque esto me sugirieron o nos sugirieron, que lo pusieramos como antecedente para la nueva solicitud si es que va a haber nueva solicitud o del proyecto anterior, cuando la Comisión de Asuntos Regionales decía toma conocimiento es porque acepta el pedido, es decir no solamente se informa sino se acepta. Quiere decir que en Diputados ya hay una Comisión, que ha aceptado por mayoría de sus miembros la solicitud o el proyecto de Resolución donde se piden 10 Ejercicios Fiscales. Esto me lo han sugerido como un buen antecedente para continuar solicitando los 10 Ejercicios Fiscales de prórroga a través del tratamiento en la Comisión de Presupuesto e Impuesto. Eso quería decirles y además lo que sí también me gustaría poder analizar en la posibilidad que si se va a resolver o enviar una copia del proyecto anterior, viéramos de qué manera instrumentamos la posibilidad de adjuntar las declaraciones juradas de emergencia y las prórrogas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que hemos tenido como un antecedente importante más de la situación de la cual estamos pasando, y luego el resto de las copias a distintas Comisiones, esto habrá cuestión de después de puntualizarlo si es el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Presidente de la Comisión de Legales, el Presidente de la Cámara de Diputados, esta también habrá que ver por enviar copia de los proyectos no hay mayor problema. Así que, me quedaría en poco entonces, si la decisión es enviar copia del proyecto que en su momento hicimos de que manera poder agregarle estos antecedentes para que vayan, y coincido con el Concejal Cabeza de que yo lo había propuesto en uno de los artículos ponernos a disposición de la Comisión de Presupuesto e Impuestos ya que ellos todavía no han emitido despacho, para aportarle toda la información y lo había hecho en función o bien de la Presidencia, o bien del resto, como lo dije ya en los Presidentes de Bloques, o bien de los Concejales que pudieran estar asistiendo para aportarle o información nueva suplementaria, aclaratoria o lo que sea de modo tal de que el despacho ya de la Comisión de Presupuesto salga en lo posible, con una solicitud de prórroga de 10 Ejercicios Fiscales. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que la moción que hice, refleja lo que el señor Concejal Rosemberg quiere, el pedido era enviar copia de la Resolución y adjuntar toda aquella documentación que favorezca nuestro pedido, especialmente, planteando la situación de emergencia y desastre que se aprobaría en poco tiempo más en el orden Nacional, según tenemos entendido. Y algo que voy a pedir a parte también que se le envíe a los Diputados de la Sexta Sección Electoral, la cual hace pocos días tuve la oportunidad de conversar con el Diputado Simone del Partido Justicialista, que me había pedido documentación para estar informado sobre el tema. Yo creo que también, hay Diputados de la Unión Cívica Radical que es de Médanos..., Simoni que también podría colaborar con nuestra petición, y todo lo que se pueda hacer llegar desde la Presidencia creo que va venir bien. Es moción.

PRESIDENTE: Vamos a la moción concreta del Concejal Marino, para el envío de la Resolución ya hecha, más el anexo de toda la documentación presentada por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Vamos a conformar la Comisión.

ROSEMBERG: Un segundo señor Presidente, pido la palabra nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias. Acá hay alguna información que me parece que nos puede llegar a ser de utilidad en lo sucesivo, pero para nosotros, para este Concejo, me gustaría saber si hay algún lugar en donde podamos o bien anexarlo al proyecto porque están como están integradas las comisiones donde va a pasar, los nombres, los Presidentes, cual es el estado parlamentario que tiene el proyecto, cuales son los antecedentes del proyecto de Ley, como es lo que viene después.

PRESIDENTE: Por Presidencia se sacará una copia de lo enviado y quedará una copia para cada Bloque. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Usted quiso adelantar algo, yo quisiera de alguna manera, apoyar las expresiones del Concejal Cabeza, en la creación de una Comisión que se ocupe de acompañar todo este tipo de gestiones que ya en otras oportunidades se han hecho. Hemos visitado cuantos Bloques tiene la Cámara de Senadores y Diputados, tanto sea en Provincia como en Nación por distintos temas y no ha sido en vano, hemos tenido resultados positivos. Así que, sería importante que se apruebe esa moción y que se cree esta Comisión, y que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



también,- no sé si esto es a título personal-, porque no lo he conversado con mis pares, pero me parece que los otros temas que tendría que tener en carpeta esta Comisión sería el tema del subsidio energético y el tema de la resolución del gas porque habría que aprovechar estos viajes para lograr resultados positivos.-----

PRESIDENTE: Vamos a un Cuarto Intermedio para conformar la Comisión para la presencia de esta Comisión en las Cámaras para los pedidos que tenemos específicos. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de poner en consideración la moción del Concejal Cabeza, quería enriquecer y aportar por ejemplo, que esta Comisión esté compuesta por el señor Presidente del Concejo Deliberante y por los tres Presidentes de Bloques, a efecto de que lleven adelante todo este tipo de gestiones. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se leerán correspondencias recibidas por Secretaría.-----

SECRETARIA: Es una invitación para todo el Concejo. Por expresa indicación del señor Intendente tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a efecto de informarles que el día 02 de Octubre de 2008 la comunidad educativa de la EPB 31 Cardenal Cagliero, invita al Acto de celebración de las bodas de oro de dicha institución. El mismo se llevará a cabo a las 9:30 horas en el Salón de la Asociación Cooperadora lugar de recepción e izamiento del Pabellón Nacional. Agradecen confirmación del mismo, como así también, la asistencia para organización protocolar y vehicular. Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, la pregunta es si desde el Concejo se estaba preparando alguna adhesión a esta conmemoración a estas bodas de oro, de no ser así, la propuesta que me gustaría hacer es digamos estamos en contra reloj en los tiempos, lo ideal sería poder presentar una placa son 50 años de la Escuela 31 de zona rural, y sino se llega en tiempo por el tema de la placa que me parece casi imposible, porque estamos hablando de mañana, al menos poder entregar un diploma y a posteriori poder entregarles una placa para que quede en presente a la Comunidad Educativa.-----

PRESIDENTE: Le comunico que Protocolo del Ejecutivo a citado un representante del Concejo Deliberante para la entrega de una bandera que fue el pedido específico en su momento.-----

SECRETARIA: La entrega el Banco Provincia creo que hace la donación pero pide que vaya un Concejal para entregarla.-----

TELLERIA: Está bien, me parece bien la acotación señor Presidente, pero yo creo que como son 50 años, me parece que mi propuesta no sería mala, la idea de que se pueda entregar en este momento, por ahí, un diploma, pero a posteriori poder realizar una o que se está en confección de la placa para hacer la entrega y que quede en conmemoración de los 50 años, no solamente la presencia sino las felicitaciones del caso.-----

PRESIDENTE: ¿Usted es ex-alumno?-----

TELLERIA: No soy ex-alumno pero soy vecino del lugar, así que me voy hacer presente al acto.-----

PRESIDENTE: Queda designado. Se hará inicialmente a pedido del Concejal Telleria un diploma y a posteriori se hará grabar la placa para los 50 años de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



escuela y se entregará en su momento a parte de ser el representante del Concejo Deliberante en el acto de la escuela. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.- MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la autorización de poder ingresar a través de la Secretaría Legislativa un Acta que se celebró el mes pasado en una reunión que se hizo por el Foro de Concejales Patagónicos, para ser más específico la Comisión Provisoria, para que ponga a consideración poder dar la lectura.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Buenos Aires, 03 de Septiembre de 2008. Siendo las 10: 00 horas del día 03 de Septiembre de 2008 en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, situada en Callao 237 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, se encuentra reunido los integrantes de la Mesa Provisoria del Foro Patagónico, Concejales Ricardo Marino de Carmen de Patagones, Olga Sotelo de Zapata, Neuquén y Ana Marta Weigum de Lonquimay, La Pampa, acompañados por los Concejales Juan Carlos Pino de Ushuaia, Alejandro Villemur y Juan Domingo Baptista de Carmen de Patagones, Claudio Seco López de Guardia Mitre, Río Negro y Pablo Grasso de Río Gallegos, Santa Cruz. El Concejal Ricardo Marino da la bienvenida y agradece la presencia de los Concejales de las distintas Provincias. Asimismo, destaca la importancia de la continuidad de la realización de los Foros Patagónicos y detalla los distintos beneficios y gestiones que se realizaron, como así también los proyectos que se presentaron en las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados Nacionales. Luego se analizó la suspensión del Foro que debía realizarse en Noviembre del 2007, en la Provincia de La Pampa donde la Mesa quedó en acefalia por finalización de mandatos de la mayoría de sus integrantes, en una reunión posterior se resolvió conformar una Mesa Provisoria con los Concejales que hasta esa fecha seguían con mandato para continuar rigiendo los destinos del Foro hasta su normalización. El Concejal Presidente del Concejo Deliberante de Carmen de Patagones; Dr. Alejandro Villemur mociona que sería importante que el próximo Foro de Concejales Patagónicos se realice en dicha ciudad, la misma fue aceptada por unanimidad por los Concejales presentes, el mismo se compromete acompañado por integrantes de la Mesa Provisoria iniciar gestiones tendientes a lograr entrevistas con funcionarios del Ministerio del Interior y solicitar la posibilidad de conseguir ayuda económica para solventar los gastos del mencionado Foro. Al acordarse la fecha se propone que se realice los días 27 y 28 de Noviembre de 2008. El cual fue aceptado por unanimidad. Cada Concejal presente se compromete a hacer extensiva la invitación y participación de los Concejales de los distintos Concejos Deliberantes de cada una de las Provincias que integran la Patagonia. Se decide que la próxima reunión que se realizará los días 02 y 03 de Octubre de 2008 en la Casa de la Provincia de Río Negro situada en Tucumán 1916 de la Ciudad Autónoma de Buenos aires. En esta oportunidad se amplia la Mesa Provisoria con todos los Concejales presentes. Siendo las 14 horas del día 4 de Septiembre de 2008 finaliza la reunión. Firman los Presentes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Esto es para conocimiento de los señores Concejales, de que manera sigue esto. Lo más importante es que hemos podido lograr aunque sea por ahora en la Comisión Provisoria tres Concejales del Concejo Deliberante en la Comisión, del Concejo Deliberante de Patagones la Comisión Provisoria. Importante sería que este número continúe cuando se elijan

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

las autoridades legítimas del Foro tanto sea la Mesa Ejecutiva como Parlamentaria, hasta la fecha teníamos solamente un representante en la Comisión Ejecutiva y un solo representante en la Comisión Parlamentaria.-----
PRESIDENTE: Y el nuevo estatuto.-----

MARINO: Sí, estaba comentando como veníamos funcionando. Mañana ya estaremos reunidos nuevamente, la Comisión Provisoria, seguramente, que el paso primero,- y esto por ahí-, el señor Presidente del Concejo Deliberante nuestro, podrá dar algunos detalles. Es imprescindible, lograr la ayuda económica para que este Foro se pueda realizar en Patagones, de lo contrario no sé de que manera se puede llevar adelante, porque es costoso realizar un Foro. Por supuesto, de lograrse esta ayuda económica, se va a elaborar el Orden del Día donde se trataran entre otros temas el Estatuto,- como decía el señor Presidente del Concejo-, que ya está presentado por el Concejo Deliberante de Patagones, el ante Proyecto de Estatuto de acuerdo a la legislación vigente que exige quienes están a cargo de personería jurídica de la Provincia de Río Negro. Entre otros temas, los proyectos que están en carpeta para ser analizado. Pero reitero, de ser posible todos estos temas, para mí tema prioritario mañana, es lograr una audiencia con autoridades del Ministerio del Interior para ver si va a existir como en otras oportunidades una ayuda económica para poder solventar los gastos del próximos Foros a realizarse en el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Para finalizar la Sesión, convocamos a los Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Concejal Ramona Falcón, Ricardo Telleria y Raúl Rosemberg. Siendo las 18:00 horas damos por finalizada la Décima Tercera Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones